



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 6 de agosto de 1998

SUMARIO:

CAPITULOS	T E M A S :	PAGINA
I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del Orden del Día	4
III	Primer punto: "Conocimiento y Aprobación de Proyectos de Resolución."	5
IV	Segundo Punto: "Primer debate del Proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley Sobre Discapacidades."	38
V	Clausura de la sesión.	78

mpr.-

B-29



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CUATRO

Sesión: MATUTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 6 de agosto de 1998

INDICE:

INTERVENCIONES: HONORABLES:	PAGINA
RUIZ ALBAN	6
GREFA UQUIÑA	6
PACHECO GARATE	7
ESTRELLA VELIN	8
CORDERO ACOSTA	9
DOTTI ALMEIDA	10 - 28
LLANEZ SUAREZ	11
GONZABAY PEREZ	11
MORENO ROMERO	13
CANTOS HERNANDEZ	15
MEJIA MONTESDEOCA	16
MANCHENO NOGUERA	17
MEJIA MONTESDEOCA	19
YANCHAPAXI CANDO	19
CALDERON PRIETO	19
NEIRA MENENDEZ	24
PROAÑO MAYA	24 - 30
YANDUN POZO	24
HURTADO GONZALEZ	24 - 35
MAUGE MOSQUERA	25
RIVERA MOLINA	26
DURAN BALLEEN CORDOVEZ	27
MOELLER FREILE	28
MONCAYO GALLEGOS	29
VELA PUGA	30





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión:

Fecha:

INDICE:

SERRANO VALLADARES	31
LUCERO BOLAÑOS	32
ALVEAR ICAZA	32
AZUERO RODAS	33
PEREZ INTRIAGO	34
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	36
SICOURET OLVERA	37
CAPITULO IV	
NIETO VASQUEZ	38
ESTRADA NIETO	39
SAUD SAUD	40
ADUM JARAMILLO	44
PAEZ SUMARRAGA	45
DOTTI ALMEIDA	46 - 51
MONCAYO GALLEGOS	47
MEJIA MONTESDEOCA	47-53
RODRIGUEZ IVAN	48
MARUN RODRIGUEZ	48
ALVAREZ ULLOA	49
LUCERO BOLAÑOS	50-66
MOELLER FREILE	51
AREVALO BARZALLO	53
LLANEZ SUAREZ	54
MAUGE MOSQUERA	55
YANCHAPAXI CANDO	56
VITERI JIMENEZ	57





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión:

Fecha:

INDICE:

MOELLER FREILE	58
DURAN BALLEEN CORDOVEZ	59
RUIZ ALBAN	59
VEGA CONEJO	61
ROLDOS AGUILERA	61
ADOUM JARAMILLO	62
MORENO ROMERO	64-68
NEBOT SAADI	65
ARGUDO PESANTEZ	69
SERRANO VALLADARES	70
PINTO RUBIANES	72
GONZABAY PEREZ	73
SANCHEZ RIVADENEIRA	74
BAQUERIZO ADUM	74
GONZALEZ ALBORNOZ	75
ESTRELLA VELIN	76



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión ordinaria matutina de Primer Período Ordinario Legislativo, siendo las nueve horas treinta minutos.

En la Secretaría actúan: el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

Han concurrido los siguientes honorables legisladores:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA

ADOUM LIPARI MIRELLA

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO

ALVARADO VINTIMILLA BLASCO

ALVEAR ICAZA JOSE

ALVAREZ JAZMINE

ANDRADE ARTEAGA RAUL

AREVALO BARZALLO KAISER

ARGUDO PESANTEZ JOHN

AZUERO RODAS ELISEO

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON

BAQUERIZO ADUN LEOPOLDO

BUCARAM ORTIZ ADOLFO

BUCARAM ORTIZ ELSA

BUSTAMANTE VERA SIMON

CALDERON PRIETO CECILIA

CAMPOS AGUIRRE HERMEL

CANTOS HERNANDEZ JUAN

CORDERO IÑIGUEZ JUAN

CORDERO ACOSTA JOSE

COELLO IZQUIERDO JAIME

CORREA AGURTO FREDDY

DAVILA EGUEZ RAFAEL

DELGADO TELLO FRANKLIN

DOTTI ALMEIDA MARCELO

DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO

ENMANUEL CARLOS



e

ESTRELLA VELIN JOAQUIN
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
FUERTES RIVERA JUAN
GARCIA CEDEÑO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GREFA UQUIÑA VALERIO
GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
GORDILLO CORDOVA REGINA
HARO PAEZ GUILLERMO
HURTADO GONZALEZ JAIME
HURTADO LARREA RAUL
KURE MONTES CARLOS
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
LEON ROMERO JAIME
LOOR CEDEÑO OTON
LOPEZ SAUD RAUL
LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANEZ SUAREZ HENRY
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
MALLEA OLVERA CONCHA
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MARUN RODRIGUEZ JORGE
MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MOELLER FREILE HEINZ
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
NEBOT SAADI JAIME



P

NEIRA MENENDEZ XAVIER
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH
PACHECO GARATE LEONIDAS
PAEZ SUMARRAGA REYNALDO
PAUKER DANIEL
PALACIOS RIOFRIO CARLOS
PALMA ORDOÑEZ JUAN
PEREA ASTUDILLO MIGUEL
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO
PONS ARIZAGA JUAN JOSE
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROGGIERO ROLANDO GALO
ROLDOS AGUILERA LEON
RON KLEVER ESTANISLAO
ROSERO ROHDE FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
SANCHO SANCHO RAFAEL
SAUD SAUD CARLOS EDUARDO
SECAIRA RAUL
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SICOURET OLVERA VICTOR
TALAHUA PAUCA LUIS
TOUMA BACILIO MARIO
TRONCOSO CARMEN
UBILLA BUSTAMANTE SIMON
UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY



VASCONEZ SURATY JORGE EDUARDO
 VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
 VEGA CONEJO NINA
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRECES COLMONT LUIS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE
 PARRALES REYES MARIANA
 ESTRADA BONILLA JAIME

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran en la Sala sesenta y cuatro legisladores. -----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, por favor. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión ordinaria matutina de jueves seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las nueve horas: "Primero. Conocimiento y Aprobación de Proyectos de Resolución. Segundo. Primer debate del Proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley sobre Discapacidades. Tercero. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa -- Contra incendios. Cuatro. Primer debate del Proyecto de Ley de Minería. Cinco. Primer debate del Proyecto de Ley del Código Notarial." Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables diputados el Orden del Día. No habiendo observaciones, quedaría aprobado el Orden del Día. Excusas, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Han sido presentadas y autorizadas por usted las licencias presentadas por los honorables: Carlos Torres, Anunciata Valdéz, Víctor Junior León, -

ℓ

Pascual Del Cioppo, Eduardo Azar y Fernando Rosero. Deben actuar en su reemplazo en el respectivo orden los honorables: -- Jazmín Alvarez, Carmen Troncoso, Juan Palma Ordóñez, Eduardo Enmanuel, Freddy Correa y Fernando Rosero Rohde. Esas son las licencias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se sirvan pasar para posesionarlos a los señores diputados. Señores: Jazmín Alvarez, Carmen Troncoso, Juan Palma Ordóñez, Eduardo Enmanuel, Freddy Correa y Fernando Rosero Rohde, ¿juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? - ,----- ,-----

LOS HONORABLES: ALVAREZ, TRONCOSO, PALMA, ENMANUEL, CORREA Y ROSERO. Sí juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. ---

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Conocimiento y Aprobación de Proyectos de Resolución." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer las resoluciones pendientes de aprobación y las que se hayan entregado por Secretaría, señor Secretario. ----- ,-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el señor diputado Germán Mancheno, el día de ayer presentó el siguiente proyecto: " El Congreso Nacional. Considerando. Que la región amazónica del Ecuador históricamente ha sido postergada, situación que le mantiene en condiciones de bajo desarrollo relativo; Que la amazonía ecuatoriana ha sido y sigue siendo una región convertida en defensora y valuarte de la soberanía y de la integridad territorial; Que es necesario que el Estado ecuatoriano oriente sus esfuerzos a desarrollar una política sostenida para fomentar el desarrollo regional, como estrategia para la creación de fronteras vivas; Que el Estado ecuatoriano debe propender al fortalecimiento de la seguridad y desarrollo nacional, atendiendo a las provincias amazónicas con obras geoestratégicas.. En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales. Resuelve.

R

Artículo uno. Declarar a todo proyecto de ley que beneficie a la región amazónica ecuatoriana en general o en particular, a cada una de las provincias con el carácter de prioritario. Artículo dos. Comprometer la acción del Gobierno nacional para que ejecute obras y proyectos de desarrollo de la región amazónica. Artículo tres. Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la legislatura para el bienestar de los ciudadanos, colonos y nativos de la región amazónica. Dado en la Sala de sesiones del Plenario del Honorable Congreso Nacional, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho." Hasta aquí el proyecto de Resolución presentado por el honorable Mancheno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el proyecto de Resolución presentado por el honorable Mancheno. Tiene la palabra el diputado Anibal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, le rogaría que luego de las resoluciones, me conceda la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene la palabra el honorable Gabriel Ruíz. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Con el contenido de la Resolución estoy plenamente de acuerdo. Lo que me preocupa es que ha venido sucediendo a lo largo del tiempo, el Congreso siempre ha emitido este tipo de resoluciones principalmente, para catalogar o calificar de prioritaria determinada obra, determinada gestión que deba realizar el sector público, pero siempre se ha quedado en los archivos este tipo de resoluciones. Entonces, habría que instruir a Secretaría para que las resoluciones o sobre las resoluciones se haga el debido seguimiento. Yo sé que el proponente debería preocuparse de que se haga respetar la Resolución, pero esto va a parar en los archivos y no tiene ningún efecto práctico. Sin embargo, el pedido del legislador es absolutamente legítimo; por lo tanto, pienso que el Congreso debería instrumentar un mecanismo de seguimiento para que se respeten sus propias resoluciones. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar la palabra al siguiente diputado, les rogaría a todos los señores que no son legisladores, se sirvan ocupara las barras bajas. Gracias. Tiene la palabra el Honorable Valerio Grefa. -----

EL H. GREFA UQUÍÑA. Muchas gracias. Señor Presidente, honorables legisladores, estando totalmente de acuerdo con la propues-

ta y sumándome a las expresiones de los honorables que el día de ayer se pronunciaron a favor del proyecto. Además, considerando que la región amazónica que ha padecido el síndrome del olvido permanente de los gobiernos centrales de turno, creo oportuna esta propuesta. Sin embargo, le pido muy comedidamente al proponente, Honorable Mancheno y a los honorables legisladores, expreso mi desacuerdo con el Artículo tres de la propuesta, en el segundo renglón que dice: "... a los ciudadanos, colonos y nativos de la región amazónica..." De mi parte, como indígena de la región amazónica no acepto el término "colono", pues el léxico "colono" no sé si aún deba persistir en la historia ecuatoriana. Siendo así, estando de acuerdo con el proyecto, solicito al proponente Honorable Mancheno, se supriman las palabras "colono y nativo" y quede: "Artículo tres... comprometer el apoyo decidido y patriótico de la legislatura para el bienestar de los ciudadanos de la región amazónica..." Porque la región amazónica merece el apoyo general de todos sin decir indígenas, no indígenas, nativos, no nativos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Grefa, solicitaría al Honorable Mancheno si está de acuerdo con la propuesta del Honorable Grefa. No está presente el Honorable Mancheno, vamos a continuar con el debate a ver si él llega a tiempo para poder modificar la propuesta que usted ha planteado, Honorable Grefa. Tiene la palabra el Honorable Eduardo Pacheco. -----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, señores legisladores, honrosamente represento a la provincia de Cañar, a una pequeña -- provincia pero grande en dignidad y en trayectoria histórica. Estoy plenamente de acuerdo con la propuesta presentada por el Honorable Mancheno, porque la problemática de las provincias orientales lo es también de mi tierra, de mi provincia de Cañar. Una provincia olvidada y postergada, una provincia que teniendo una inmensa riqueza natural, vive aún soñando en la esperanza del desarrollo, rica en sus recursos naturales, en sus recursos turísticos y mineros, mineros digo porque desde la Colonia y en la Colonia explotaron las minas de plata de Shuya, con el modernismo, ¿qué se ha hecho? Ha quedado como simple historia la riqueza minera de mi provincia, es una provincia olvidada si tomamos en cuenta que la vialidad en Cañar se ha constituido una verdadera lacra y vergüenza, puesto que las tales carreteras principales, si podemos llamarlas así, no son otra

cosa más que verdaderos chaquiñanes. ¿Qué se ha hecho por el turismo? El cantón Cañar constituye la capital arqueológica del Ecuador, lamentablemente las vías de acceso son de tercer orden ¿Qué se ha hecho por incentivar la producción? Absolutamente nada. No se ha emprendido en un plan de riego que es vital para la provincia de Cañar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, con todo respeto le rogaría que se sujete al tema de esta Resolución. Si usted tiene una Resolución, si usted tiene una propuesta distinta, le rogaría que concrete una propuesta alternativa. -----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, como decía que estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Mancheno, pero anotando que la problemática de las provincias orientales es la misma - de la provincia de Cañar, el fenómeno de "El Niño" ha afectado al litoral, a la Costa, en la Provincia de Cañar y en el austro hay fenómenos que afectan todos los días, el fenómeno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego concretarse al tema, por favor. --

EL H. PACHECO GARATE. El fenómeno del abandono, del centralismo, del engaño... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, le ruego concretarse al tema de la Resolución o me verá obligado a quitarle el uso de la palabra. -----

EL H. PACHECO GARATE. Con todo gusto, muchísimas gracias, señor Presidente, manifestándole que estoy de acuerdo con la propuesta, indicando que en lo que tiene que ver con lo que dice el comprometimiento del Congreso, solamente que no debe quedar en letra muerta, sino que debe indicarse que el apoyo debe ser la base de proyectos que presenten por parte de todos los diputados en favor de la región oriental. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Joaquín Estrella. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, vengo de una provincia amazónica, Morona Santiago la provincia de las pasarelas, los puentes pasarelas a falta de puentes de hormigón, de la provincia que no tiene, como dijo el doctor Kaíser Arévalo el día de ayer, un sólo centímetro de carretero asfaltado. La propuesta presentada por el diputado Mancheno, en mi calidad de diputado de la provincia de Morona San-

R

tiago, la acojo y lo felicito, lamento que no esté presente el diputado Mancheno, para formular una ampliación a este proyecto, a esta propuesta, a esta resolución que me temo que va a quedar como letra muerta, sería la posición vertical y sería de la legislatura a efecto de esta Resolución se cumpla. Propongo la ampliación en el sentido que en el Artículo dos, o en el numeral dos a continuación se diga: "Artículo dos. Comprometer la acción del Gobierno nacional para que se ejecuten obras y proyectos de desarrollo de la región amazónica..." Y viene la ampliación que el Ministerio de Obras Públicas respete el distributivo del crédito otorgado por la Corporación Andina de Fomento para los proyectos viales de la amazonía. Me explico, ya hay en el Ministerio de Obras Públicas los mandos medios, empiezan a buscar la quinta pata del gato, para tratar de que estos no respeten el distributivo, esa es la razón y la justificación, por lo que propongo esta ampliación con la venia suya y la anuencia del diputado Mancheno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Estrella. Quiero pedirle al Honorable Estrella y al Honorable Pacheco que hagan llegar a Secretaría las propuestas de enmienda a la Resolución, por escrito, para que cuando llegue el Honorable Mancheno, le pongamos a consideración o votemos la resolución con las enmiendas propuestas por usted. Gracias. El doctor José Cordero. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, creo que debemos asumir el compromiso solidario y patriótico de promover leyes que favorezcan a las provincias más necesitadas en los diferentes órdenes, pero necesariamente tenemos que tomar en cuenta ciertos aspectos constitucionales y legales. No podemos crear una categoría que no está prevista en la Constitución, es la de una ley prioritaria. La Constitución nos está hablando de leyes orgánicas, leyes ordinarias, me estoy refiriendo a la futura Constitución, no la vigente. Entonces, está hablando, repito, de leyes orgánicas, de leyes ordinarias, de proyectos de urgencia económica; de tal manera que, no es posible de acuerdo con el marco constitucional, crear una categoría sui generis que se refiera a leyes prioritarias o proyectos prioritarios. Reflexionemos en eso sin perjuicio de nuestro compromiso patriótico, decidido, que está en el ánimo de todos los señores legisladores, de dar prioridad a todo lo que suponga una necesidad privilegiada e inaplazable. Por otro lado, creo que debemos ser muy respetuosos -

con las funciones del Estado. Lo que corresponde al Ejecutivo y lo que corresponde al Legislativo sin perjuicio de que jamás renunciaremos y seremos inexorables en nuestra facultad, en el ejercicio de nuestra facultad de fiscalización. No podemos amonestar ni comprometer ni recordar al Gobierno nacional cosa alguna. Tiene independencia de acción, repito, sin perjuicio de nuestra irrenunciable tarea fiscalizadora. Quisiera que se tome en cuenta estos dos aspectos de reflexión para la aprobación de esta y otras resoluciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Cordero. Tiene la palabra el Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi apoyo y solidaridad sin reservas al proyecto de Resolución del compañero Germán Mancheno. Quiero indicar en segundo lugar, de que en este país con una historia de desequilibrios seculares y crónicos, con una historia de injusticias inveteradas, lo prioritario es lo mayoritario. Aquí hay muy pocos capítulos de la vida pública, muy pocos capítulos de la justicia social, lo económico que ha sido atendido realmente con prioridad o que ha sido atendido privilegiadamente. Lo prioritario, lo deprimido, lo marginal, lo maltratado es lo mayoritario. No cabe duda, señor Presidente, que un buen sentido del equilibrio nacional, un sentido probo de la justicia debe apuntar a atender estas zonas, provincias, regiones, situaciones maltratadas con verdadera principalidad, con prioridad. En tercer lugar, no tiene sentido, no tendría sentido promover y arrojar una nueva Resolución que va a ir al canasto y al archivo, no tiene sentido una Resolución de prioridad si esta no se concatena con el Ejecutivo, con la administración gubernamental y sus propias prioridades. Por lo dicho, me permito sugerir reiterando mi apoyo sin reservas a este proyecto de Resolución, que tomemos contacto con el Ejecutivo para este tipo de iniciativas, porque de nada serviría que aquí resolvamos la administración, las rentas, el erario y la decisión política de ese poder del Estado y no nos hace caso. Tomemos contacto y coordinemos con la función y con el poder gubernamental, para elevar estas prioridades, no a nivel de Resolución porque irán al canasto y al archivo, repito, sino a un nivel de política de estado permanente. En el sentido de mi recomendación, me permito pedir a usted respetuosamente, a Su Señoría, que por Secretaría se nos informe dos co-

sas. Tengo vivo en la memoria que con ocasión del conflicto del Cenepa protagonizado heroicamente por nuestro compañero Paco Moncayo, este Congreso Nacional resolvió elevar a política de Estado, la atención preferente a las provincias amazónicas fronterizas. Eso ya existe, es una norma aprobada lo recuerdo. Pero por Secretaría, señor Presidente, que nos refresquen positivamente. La segunda pregunta, si aquí en nuestro Parlamento no existe una Comisión Especializada de Asuntos Amazónicos. Si existe, enviaremos allá este tipo de resoluciones legítimas y otras más, ¡verdad!, para que nos envíen un estudio, un informe coherente, concatenado y sistemático, a fin de proponérselo al Ejecutivo. Si es que no hubiera una Comisión de Asuntos Amazónicos, entonces habría que crearla. Gracias, señor Presidente por permitirme estas reflexiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Le voy a pedir a Secretaría que busque en los archivos esa Resolución a la que usted hace referencia. Lo referente a la Comisión de Asuntos Amazónicos, existe, allá debe ir cuando esté conformada esa Comisión, todos estos proyectos de resoluciones. Tiene la palabra el Honorable Henry Llanez. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Gracias, señor Presidente y señores diputados. En la línea de exposición del diputado Dotti, estoy de acuerdo, creo que lo que se debe preocupar a futuro sobre la amazonía es, presentar un proyecto o proyectos de desarrollo sustentable en la Región Amazónica, porque la amazonía está atravesando una situación muy crítica, pobreza, contaminación ambiental, etc. etc. De manera que, estando de acuerdo con el proyecto de la Resolución, pero es posible que acontezca que pase a ser letra muerta. Creo que es muy conveniente lo que plantea el diputado Dotti, con la necesidad de que se formule una protesta mucho más integral en favor de la amazonía, en cuanto a leyes, reforma de leyes que signifique un desarrollo sustentable de la región amazónica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Heinert Gonzabay. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, honorables diputados: En definitiva la resolución propuesta por el Honorable Germán Mancheno, creemos que es indispensable por justicia y equidad. La región amazónica es el cincuenta y nueve por ciento del te-

5
R

territorio nacional, significa más del cincuenta por ciento de la economía de nuestro país y de nuestra patria; sin embargo, la región amazónica ha venido siendo postergada desde el inicio de creación de la República ecuatoriana. Algunas provincias amazónicas después de una lucha de trayectoria inmensa, ha sido posible conseguir ciertos beneficios para su pueblo, como señales de televisión, como algunas provincias algo de asfaltado y la continuación de la Interocéánica que está en producción actualmente y gracias a un ex Presidente que hoy es diputado. Mi posición es de respaldo a esta Resolución aumentando un artículo, el Artículo cuatro que diga lo siguiente: "... solicitar al Ejecutivo disponga que se transfiera de manera urgente los fondos que por ley le corresponden a los municipios y consejos provinciales de la región amazónica." Porque, qué es lo que sucede con la nueva Constitución Política del Estado, a pesar de que aquí el día de ayer se manifestaba teóricamente, que el diputado está aquí para poder exigir al Ejecutivo para que se hagan las obras prioritarias en esta tierra. Lo decía un ex-asambleísta. Esa nueva Constitución, donde se le prohíbe al diputado, prohíbe exigir al Ejecutivo que haga las obras que un pueblo las necesita. Eso decía un ex-asambleísta, cuando ellos mismo prohibieron a los diputados, exigir al Ejecutivo que cumpla con su cometido. Sucumbíos es la provincia más pobre del país y sin embargo, es la provincia más rica del país que genera la economía del Ecuador. Hoy los diputados de la región amazónica que podemos hacer la cobertura, porque al alcalde amazónico, al prefecto provincial, a un presidente de la amazonía ecuatoriana ni siquiera el señor conserje les deja pasar a muchos de los ministerios. Por tal motivo, es la posición de un diputado que pelea por las obras prioritarias de su provincia, ha sido coartada por los asambleístas. Señor Presidente, si usted me permite hablar también del Código de Etica que aquí tanto se ha hablado y se ha manifestado. Creo que en ese Código de Etica tienen que ser sancionados aquellos diputados que hablan y denigran al Congreso Nacional siendo parte de este Congreso. En este período ya se han levantado voces hablando de este Congreso y de los congresos anteriores, si nosotros como diputados no respetamos a este Congreso y a los congresos anteriores, mal podríamos exigir al pueblo, a la gente, que respete al Congreso.

R

Debemos empezar por eso. Creo que la posición de algunos diputados en contra del proyecto de Resolución en favor de la región amazónica, debo decirles que de la región amazónica salen los recursos para que en este país se financien carreteras, - para que en este país se financie alcantarillado, para que en este país se financien hospitales, el agua potable y esos alcantarillados son financiados en la región donde se produce la riqueza de este país. Por eso, señor Presidente, había pedido que se aumente el Artículo cuatro a este proyecto de Resolución, - porque a los municipios, a los alcaldes, a los prefectos les llegue el dinero que tanto necesitan para el desarrollo social y económico. Voy a hacer llegar a Secretaría para que se delectura el Artículo cuatro del proyecto de Resolución, que sea respaldado y apoyado por todos los compañeros socialcristianos y por todos los compañeros de la región amazónica, que aquí estamos diputados de diferentes bancadas políticas, de todos los partidos políticos. Quiero decirle que los amazónicos sí vamos a votar por los proyectos que beneficien a esta región. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, por favor. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Tenemos que hacer que estos proyectos no sean letra muerta como se ha dicho, sea una letra que vaya positivamente al desarrollo social y económico de esta provincia. Quiero sumarme, señor Presidente, a la protesta de ayer del diputado Germán Mancheno. A los amazónicos se nos ha dado el último lugar y desde aquí se ha hecho discriminación, porque todos los amazónicos estamos en la última fila. Sí, ingeniero, dejaré sentada nuestra voz de protesta por esa posición discriminatoria que es a los diputados de la región amazónica. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Hugo Moreno. Les rogaría a los señores diputados, que presionen el botón rojo para identificar y dar sonido. Honorable Moreno. -- ,-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero felicitar al Honorable Germán Mancheno por la presentación de este proyecto de Resolución, porque todas las provincias de la amazonía tienen necesidades, como aquí muy bien se ha manifestado, de carácter geoestratégico. Hace unas tres semanas estuve en Patuca por asuntos de carácter profesional docente - universitario y constaté que todas, absolutamente todas las ca-

L

-D

rrteras de la amazonía se encuentran en mal estado, sabiendo perfectamente que son el camino para el desarrollo económico y social para la defensa territorial. No existe un equilibrio en el tratamiento por parte del Ejecutivo y el Gobierno nacional en resolver los problemas del fenómeno de "El Niño". Es importante ser solidario con este gran problema que está atravesando la provincia de Manabí, nosotros hemos solicitado a todos los organismos públicos y privados de la provincia de Chimborazo, para que colaboren solidariamente con este problema grave que atraviesa la provincia de Manabí, pero justamente considerando los conflictos y problemas que tiene cada región, es fundamental establecer este equilibrio, de lo contrario, vamos a seguir manteniendo la polarización de los recursos económicos para determinadas provincias, el resto de provincias seguirán siendo marginadas como hasta aquí ha sido una flagrante realidad. Somos conscientes que es una obra prioritaria para la región amazónica, que va a unir la amazonía, la Sierra y la Costa, es justamente la carretera Guamate-Macas que es una obra geoestratégica importante, que el general Paco Moncayo y todas las Fuerzas Armadas se dieron cuenta que si hubiera estado construída esas carretera, un apoyo importante hubiera sido para el conflicto bélico en mil novecientos noventa y cinco. Entonces, no es cuestión solamente de establecer declaraciones hermosas, sino ponernos a trabajar en beneficio de este sector tan importante de la patria ecuatoriana. En este sentido, estoy de acuerdo con lo fundamental de esta Resolución, haciendo dos cambios fundamentales en la forma del cuarto considerando. Creo que es muy importante que además de hablar de estrategia, de obras geoestratégicas, también tiene que hablarse de obras de desarrollo social, porque el ser humano es el elemento más importante en la vida de los pueblos, en la vida nacional. Es importante el desarrollo de obras de infraestructura física, pero más importante es el desarrollo de los seres humanos, el desarrollo educativo. Con la debida oportunidad también vamos a presentar un proyecto de ley para la reforma de la Ley de Educación; caso contrario, los demás aspectos son simplemente elementos que pueden generar el cambio, pero la educación es lo más importante y sobre todo en la amazonía ecuatoriana. En el primer artículo de la Resolución, más bien de tipo formal, gramatical. No se puede

P

poner "prioritarios" sino "prioritario" porque estamos hablando de declarar de todo proyecto, no estamos hablando de todos los proyectos; entonces, tiene que suprimirse la "s". En el tercer Artículo, creo que no vale la pena eliminar lo que el Honorable Germán Mancheno ha incluido en el tercer Artículo, cuando se habla de "ciudadanos, colonos y nativos", porque justamente estamos defendiendo la plurinacionalidad estamos defendiendo de que nuestro país es un país con varias culturas, con varias étnias, con características culturales y valores tan importantes. Entonces, la presencia de diferentes sectores sociales está demostrando esto, de lo contrario, estaríamos hablando de una verdadera contradicción. Creo que eso no es lo más oportuno. Lo que quiero manifestar que la Resolución, una Resolución es como una carta de conducta de una, de una buena intención. Lo más importante es que todos los honorables diputados de la amazonía y los diputados que tenemos vinculación con la amazonía, como es el caso de la provincia de Chimborazo, podamos reunirnos para establecer proyectos concretos debidamente financiados con dinero nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, Honorable diputado. ---

EL H. MORENO ROMERO. ... con dinero internacional, a fin de poder realizar estas obras de carácter geoestratégico y desarrollo social. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Juan Cantos.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores. Vengo de la provincia de Chimborazo por voluntad del pueblo a esta tribuna de la democracia, la primera institución de la República del Ecuador. Estamos convencidos y por voluntad del pueblo de Chimborazo legislaremos en beneficio de las veintiún provincias de la República del Ecuador. Entendemos que hay que dar prioridad al fenómeno de "El Niño" que ha afectado fuertemente a la zona de la Costa y en mi provincia a los cuatro cantones como son: Cumandá, Chunchi, Alausí y Pallatanga. Entendemos el problema emergente de la provincia de Manabí, entendemos la emergencia de atender a las provincias amazónicas, siendo así, mi provincia de Chimborazo también debe declararse en estado de emergencia porque los pobres han llegado a un estado de miseria, que es conocido por todos los honorables legisladores aquí presentes. El cantón

Guamote, el cantón Alausí y el cantón Guano en donde los pobres están al borde de la miseria, es necesario que nosotros pensemos con sentido de patria y nos preocupemos en declarar en estado de emergencia a todas las regiones de la República del Ecuador. Entendemos claramente el patriotismo que nos asiste al estar aquí presentes, nosotros estamos conscientes que es urgente defender la región amazónica por el conflicto que hemos tenido que soportar, también por el estado de emergencia administrativo y militar. Estamos de acuerdo con el proyecto de Resolución de Germán Mancheno, sin olvidar que la provincia de Chimborazo necesita atención urgente y emergente. Señor Presidente, muchas gracias por permitir pronunciarme. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el último inciso del Artículo noventa y uno de la Constitución vigente. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución vigente de la República, último inciso del Artículo noventa y uno "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdo o resoluciones." Hasta ahí el último inciso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer íntegramente el Artículo setenta y uno de la ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Título III. De los Actos Legislativos. Capítulo I. De los -- Proyectos de Ley y más Actos Legislativos. "Artículo 71. Para efectos legislativos se tendrá por ley a la norma de carácter obligatorio y permanente que verse sobre una materia de interés general, y por decreto a la norma obligatoria que verse sobre un objeto de interés particular cuando cree, modifique o extinga derechos. La declaración de amnistía o indulto que se apruebe de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República, se hará mediante decreto legislativo. Se denominarán acuerdos a las decisiones que tengan el carácter de actos discrecionales o constituyan actos meramente enunciativos o declarativos. Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite." Hasta ahí el Artículo setenta y uno, señor Presidente. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Señor Presidente, usted ha hecho leer

los dos que son claves, especialmente el último inciso del Artículo setenta y uno. Sería bueno que usted se sirva disponer a Secretaría, que lea el Artículo noventa y seis del Reglamento y la nota, porque eso va a orientar la discusión. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Honorable Mejía. Proceda, señor Secretario, como lo solicita el Honorable Mejía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el Artículo 96 del Reglamento dice: "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinte y cuatro horas sobre su conveniencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión. Sólo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes. La nota. No rige por estar en oposición al Artículo 68 de la Constitución Política." Hasta ahí, señor Presidente, lo ordenado leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como ustedes podrán ver, honorables diputados, estas resoluciones que estamos discutiendo son fundamentalmente de fuerza moral, para que las comisiones le den prioridad al tratamiento de las leyes que se aspira con esta resolución; por lo tanto, sería importante que concretemos y terminemos el debate sobre este tema, para pasar al tratamiento del resto de los puntos del Orden del Día. Tenemos catorce diputados inscritos para tratar este tema, han intervenido once diputados sobre esta resolución. Le pediría al diputado Mancheno, por favor, se pronuncie sobre las observaciones planteadas a su Resolución, de tal forma que, podamos proceder a votar sobre ellas. Gracias, Honorable Mancheno. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo quiero agradecer a todos los señores legisladores que han acogido esta Resolución, han presentado sus sugerencias y han mejorado el proyecto de Resolución. Pero, de la misma manera quiero rechazar la actitud de legisladores que de manera solapada, no quieren apoyar esta Resolución. Acojo todas las sugerencias que los señores legisladores han introducido en este proyecto porque lo han mejorado. Muchas gracias a todos esos legisladores en nombre de la región amazónica. Pido que por Secretaría se

R

recojan todas esas sugerencias que ya han sido analizadas por el proponente. Se dé lectura al proyecto definitivo y se someta a votación, señor Presidente, de ser así su voluntad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretarío, lea nuevamente la Resolución con las enmiendas propuestas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La propuesta del Honorable Germán Mancheno con las modificatorias de los honorables: Moreno, estrella, Grefa y Gonzabay, que han sido acetadas por el proponente, dice así, también del Honorable Durán Ballén: " El Honorable Congreso Nacional. Considerando. Que la región amazónica ecuatoriana, históricamente ha sido postergada, situación que la mantiene en condiciones de bajo desarrollo relativo; Que la amazonía ecuatoriana ha sido y sigue siendo una región convertida en defensora y valuarte de la soberanía y de la integridad territorial; Que es necesario que el Estado ecuaroriano oriente sus esfuerzos a desarrollar una política sostenida para fomentar el desarrollo regional como estrategia para la creación de fronteras vivas; Que el Estado ecuatoriano debe proponder al fortalecimiento de la seguridad y desarrollo nacional, atendiendo a las provincias amaónicas con obras geoestratégicas y de desarrollo social. En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales. Resuelve. Artículo 1. Declarar a todo proyecto de ley que beneficie a la región amazónica ecuatoriana en general o en particular a cada una de las provincias con el carácter de prioritario. Artículo 2. Comprometer la acción del Gobierno Nacional para que ejecute obras y proyectos de desarrollo de la región amazónica, que el Ministerio de Obras Públicas respete el distributivo de los créditos otorgados por la Corporación Andina de Fomento y otros organismos internacionales, para los proyectos viales de la amazonía. Artículo 3. Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la legislatura para el bienestar de los ciudadanos de la región amazónica. Artículo 4. Solicitar al Ejecutivo disponga se transfiera de manera urgente los fondos que por ley corresponde a los municipios y consejos provinciales de la región amazónica. Dado en la Sala de sesiones del Plenario del Honorable Congreso Nacional, a los seis días del mes de agosto de 1998." - Hasta ahí, señor Presidente, el proyecto de Resolución con las modificaciones planteadas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase tomar votación, señor Secretario...

Honorable Mejía. -----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA. ... queda en letra muerta. Le pido al
compañero Mancheno que, por favor, se sirva tomar en cuenta lo
que voy a sugerir. No hay que dar prioridad al proyecto, señor
Presidente, sino al trámite, porque si le da al proyecto se ha-
ce inconstitucional la resolución. Yo sugiero que el Artículo -
primero diga: "El Congreso Nacional y la Comisión Especializada
de Asuntos Amazónicos darán prioridad al trámite de los proyec-
tos de ley o decreto que beneficien a la región amazónica. -pun-
to-" Gracias, señor Presidente. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yanchapaxi. -----
EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, en el mismo sentido
el Honorable José Cordero hizo una observación constitucional.
No podemos comprometer a otra función, tenemos que guardar res-
peto. La Función Ejecutiva cumple su función, la Legislativa cum-
plimos nuestra función; por consiguiente, la Secretaría que re-
coja esa inquietud. El Artículo segundo dice: "... comprometer
la acción del Gobierno nacional..." Estamos comprometiendo a -
otra función del Estado. Debe decir: "...solicitar", "pedir",
"exhortar", pero no podemos nosotros comprometer. Ese pedido,
señor Presidente. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Proponga un texto, Honorable Yanchapaxi:
exhortar o solicitar. Diputado Mancheno, ¿acepta el verbo exhor-
tar? -----
EL H. MANCHENO NOGUERA. Sí, señor Presidente, lo acepto. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Con las observaciones -
planteadas someta a votación, señor Secretario. -----
EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables legisladores que estén de
acuerdo con el proyecto presentado por el Honorable Mancheno,
con las observaciones propuestas, sírvanse levantar la mano. Se-
ñor Presidente, de ciento cuatro legisladores en la Sala, han
votado por el proyecto ciento un legisladores. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada. Notifíquese. Tiene la pala-
bra la Honorable Cecilia Calderón. -----
LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados, nun-
ca como ahora en estos últimos años. el país se ha visto conmo-
vido por tantos casos de corrupción, gastos reservados, manejo
irresponsable y doloso de partidas extrapresupuestarias, manejo
inmoral de las aduanas a las cuales se les entrega como islas ba-

ratarias a diferentes políticos que apoyan al Gobierno, caso de la ropa usada donada para los damnificados de "El Niño" que es negociada por los compadres y amigos del Presidente de la República, baja valoración de las empresas estatales que tienen que ser privatizadas, contratos dolosos y pillerías en PACIFICTEL, manejo doloso de los fondos que le corresponde administrar al Ministerio de Bienestar Social a través de sus diferentes dependencias, contratos dolosos en PETROECUADOR, publicidad contratada a última hora a costos millonarios, a pesar de la tragedia en que se debaten los ecuatorianos. Y lo más triste de esto es que cada uno de estos casos aparece como uno de los responsables principales el mismo encargado del Poder Ejecutivo. La corrupción instituida en todas las instancias de la administración pública amenaza con derruir el Estado ecuatoriano. Pero entre los casos de corrupción que más ha conmovido la conciencia del pueblo ecuatoriano, es aquel que se llevó a cabo aquí en el Congreso Nacional estando de Presidente del Congreso Nacional el doctor Fabián Alarcón Rivera, porque era el repartidor de la corrupción para favorecer a intereses particulares, por favores políticos, usando el presupuesto del Congreso Nacional, otorgando contratos a personas que el Congreso no necesitaba, que no reunían condiciones. Más aún, lo hacía simplemente como mecanismo para sacar dinero del presupuesto del Congreso para pagar favores políticos a estos personajes que jamás vinieron a laborar un sólo día por el país, por la patria, por el Congreso, sino que simplemente cobraban un sueldo. Eran pipones. Pero este caso como los demás de corrupción que están tramientándose en las diferentes cortes del país, no tienen por parte de la Función Judicial toda la atención, la celeridad que deberían tener. Eso hace que el pueblo diga que una justicia demorada sea una justicia negada. Hemos estado tras de uno de estos casos, el llamado piponasgo, muchos nos han dicho que nuestra voz es una voz que clama en el desierto, que no hay que seguir en lo mismo, que hay que perdonar, que hay que olvidar. Pero eso no puede ser, ya no solamente un ciudadano, un grupo de ciudadanos sino todo el Congreso tiene que ser una voz fuerte, tiene que desde el Congreso sonar clarines, no para derribar montañas de Gericó sino para derribar la indolencia, la pereza de nuestro pueblo, de nuestra clase política mejor dicho. Este llamado de clarines para vencer la corrupción debe salir desde el -

Congreso Nacional. no tiene por objeto arriar del poder a quienes innecesariamente lo han ostentado y no ayudar con eficiencia, para que el próximo Gobierno tenga cuatro años de paz y tranquilidad, para vencer la pobreza, el desempleo en nuestra patria. Nuestra voz no puede ser la voz que clama en el desierto, pero muchos diran desierto aquí cuando estamos inundados por lluvias del fenómeno de "El Niño", pero sí ese desierto que tenemos que vencer es el desierto de la pereza del alma, de la resignación, del conformismo y del aguante, es el desierto del mal menor, peores eran los antiguos conformémonos con lo que tenemos, es el desierto de las conveniencias, de los pactos, esos que quiebran las voluntades más firmes y las ideologías más sólidas. Sí, fíjate que se portó bien el interino, respaldó este proyecto, mira que invitó a los diputados, mira que hizo eso, ya no lo molesten ya se vá... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, diputada. -----
 LA H. CALDERON PRIETO... el desierto de la necesidad provocada por los que precisamente lo proporcionan. Por eso, he presentado un proyecto de Resolución aquí en Secretaría, para ponerlo a consideración del Congreso Nacional, que es el principal o debe ser el principal interesado en que el caso de los pipones se aclare, porque ha sido ofendido, la alcahueta Contraloría ha dicho que la ofensa del doctor Alarcón impone treinta y dos mil millones de sures cada año que él estuvo allí, solamente de perjuicio al Congreso Nacional. Según el Artículo 34 del Código de Procedimiento Penal, son los representantes del ofendido los que pueden presentar una acusación particular que les permita después indemnización, pedir la indemnización porque no puede quedar en la impunidad el manejo que se hizo del Congreso Nacional; porque tenemos que exhoratar a la Corte Suprema de Justicia que tiene en sus manos el caso pipones. El Presidente de la Corte Suprema puede dictar la orden de prisión preventiva contra el doctor Fabián Alarcón Rivera, lo puede hacer porque cumple lo establecido en el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal..

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputada, se le va a terminar. ---
 LA H. CALDERON PRIETO. ... sí con eso impediríamos que Alarcón -
 salga del país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputada, se le va a terminar el tiempo, le ruego, presente su proyecto de Resolución. -----
 LA H. CALDERON PRIETO. Ya está presentada, hágalo leer, señor -

Presidente. Pero todos hemos sido preguntados por la prensa, qué van a hacer para que no fugue Fabián Alarcón. Y hemos dicho, sí vamos a tratar de que haya un arraigo contra él, pero no se puede proponer el arraigo pero sí lo que está aquí en este proyecto, que le ruego a usted hacerlo leer para conocimiento de todos los señores diputados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de Resolución presentada por la diputada Calderón. Certifique cuándo fue presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Honorable Cecilia Calderón entregó en la Secretaría a las nueve horas treinta del día de hoy, seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. El proyecto es del siguiente tenor: "El Congreso Nacional. Considerando. Que en los últimos años el Ecuador ha vivido una etapa de su historia en que la corrupción en el ejercicio de la función pública, ha llegado a niveles que amenaza en derruir la estructura del Estado. Que entre los casos de corrupción, irresponsabilidad y falta de ética que han conmovido a la opinión pública, sobresale el de la disposición arbitraria de fondos públicos y abuso de los dineros del Estado, con el fin de pagar favores políticos al haber realizado en el Congreso Nacional, exageradas contrataciones de personal, que en muchos casos no reunían los requisitos para la función contratada y que cobraban remuneraciones sin trabajar para el Congreso; Que como principal implicado de este acto de corrupción y de otros más que han conmovido a la opinión pública, aparece el doctor Fabián Alarcón Rivera, encargado Interinamente de la Presidencia de la República; Que los juicios penales iniciados para investigar y sancionar la corrupción, no ha tenido la agilidad ni la atención necesaria por parte de los órganos jurisdiccionales; Que es necesario que el Congreso Nacional asuma un liderazgo en el combate contra la corrupción y así ayude a construir la democracia sobre sólidas bases de justicia; Que la Constitución Política de la República del Ecuador establece la igualdad ante la ley sin distinción de persona, filiación política ni posición alguna que le excluya de responsabilidad; Que es deber del Congreso Nacional coordinar sus acciones con otras instituciones del Estado, con el fin de lograr el bien común, en este caso, perseguir la corrupción. Resuelve. Solicitar al Presidente del Congreso Nacional, que presente acusación particular contra

el doctor Fabián Alarcón Rivera, por cuanto, mientras ejerció la Presidencia del Congreso Nacional, perjudicó los intereses de este órgano del poder público, al haber manejado irresponsable y dolosamente los fondos públicos de esta entidad. Según lo dispone el Artículo 34 del Código de Procedimiento penal, exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que vele que en todos los procesos que se tramiten en las diferentes judicaturas por casos de corrupción, se actúe con la diligencia necesaria y se aplique la ley en forma oportuna, impidiendo la impunidad. Solicitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia que dentro del juicio penal por el caso pipones, en que existen suficientes méritos y pruebas procesales testimoniales y documentales, que determinan la existencia real de la comisión del delito tipificado en el Artículo 257 del Código Penal y la presunción directa de responsabilidad del sindicado, doctor Fabián Alarcón Rivera, en el abuso y disposición arbitraria de los dineros públicos, acorde a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código de Procedimiento Penal, disponga su inmediata prisión preventiva y como medida cautelar personal, oficie a la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional, la prohibición de salida del país del doctor Fabián Alarcón Rivera, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 reformado del Reglamento a la Ley de Migración y Extranjería." Hasta ahí el proyecto de Resolución presentado por la Honorable Cecilia Calderón de Castro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase distribuirla entre todos los honorables diputados y darle el trámite en función de la Resolución que aprobamos ayer para el trámite de estos pedidos. Siguiendo Resolución que esté pendiente, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El señor abogado René Maugé Mosquera, ha presentado el siguiente proyecto: "El Congreso Nacional en conocimiento del viaje que el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República, efectuará a la vecina República de Colombia, junto con el señor Presidente electo doctor Jamil Mahuad, con ocasión de la transmisión de mando en dicho país. Resuelve. Observar la inconveniencia del viaje anunciado por el señor Presidente Constitucional Interino, que concluirá su mandato el diez de agosto próximo y por cuanto el país no puede ni debe tener una representación bicéfala." Hasta ahí el proyecto de Resolución, señor Presidente.

R

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta del Honorable René Maugé. Honorable Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Señor Presidente, señores legisladores, gustenos o no nos guste, el presidente Constitucional Interino es el doctor Fabián Alarcón, en funciones. No encuentro razones para una explicación a este planteamiento que, ciertamente es que está a pocas horas de terminar su mandato; pero siendo Colombia un vecino tan importante para el país, creo que es pertinente el viaje del Presidente Constitucional Interino. Más bien asumo que la presencia del doctor Mahuad como Presidente, electo, se debe a un gesto de buena voluntad del Gobierno colombiano entrante y el Gobierno colombiano saliente. De manera que, no quisieramos expresar ese criterio, no estoy de acuerdo con el contenido de esa propuesta, señor Presidente, por esta razón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El doctor Marco Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Muchas gracias, señor Presidente. En el Ecuador no existe ningún Presidente Constitucional Interino de la República. Esa dignidad existió en la usurpación y en la ambición política. Lo que existe es un encargado interino de la Función Ejecutiva. Yo quisiera, respaldando el espíritu de esta Resolución, pedirle al diputado René Maugé, si tiene algún mérito mi comentario, que se suprima. El país no puede ni debe tener una representación bicéfala, porque esto es faltarle el respeto al propio país, porque sí hay en este momento un Presidente Constitucional elegido en democracia, que es el ciudadano que fue electo en el último proceso electoral. Creo que sería una falta de respeto a quien va a asumir el mandato en pocos días, decirle al Ecuador que tenemos una representación bicéfala. Este es mi comentario si el doctor René Maugé lo acepta, nosotros respaldamos el espíritu de la Resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable René Yandun. ----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente y señores legisladores, nuevamente tenemos que tocar un punto muy sensitivo para la dignidad nacional. Pero es conveniente acoger las recomendaciones que está presentando el Bloque de la Izquierda Democrática, porque consideramos que nuestros dos compañeros han acogido el sentimiento, el concepto, el criterio de los dieciocho legisladores. Por tanto, quiero en esta mañana respaldar la actitud de la economista Cecilia Calderón, que se cumpla el pedido del doctor Maugé... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yandún, estamos discutiendo la Resolución propuesta por el Honorable Maugé. La propuesta de la economista Calderón está sometida a un trámite y se tratará en el próximo Pleno. Le ruego se concrete a la propuesta de Resolución planteada por su compa-

ñero de bloque, el Honorable René Maugé. -----
EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, nuevamente por la dignidad nacional, estoy respaldando la moción de mi compañero René Maugé, EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Jaime Hurtado. EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores, Presidente Interino o Presidente Constitucional, como quiera que se llame al ciudadano doctor Fabián Alarcón Rivera, gustenos o no, está ejerciendo la Presidencia de la República y la ejercerá hasta el diez de agosto que aquí en este Recinto se posesione el nuevo Presidente elegido por los ciudadanos ecuatorianos. En consecuencia quien debe representar al país en esta cita de transmisión de mando Presidencial en Colombia, tiene que ser quien está ejerciendo la Presidencia actualmente. No el Presidente elegido que todavía no está en posesión. En consecuencia, solicito al Honorable René Maugé, ya hemos conversado, que se haga la modificación correspondiente en el sentido de que el Congreso solicite al Presidente electo, que todavía nada tiene que hacer en Colombia en esa transmisión de mando, porque quien tiene que representar al Ecuador es quien está ejerciendo la Presidencia de la República. No tenemos dos presidentes en ejercicio sino uno, el otro ejercerá a partir de su posesión aquí en este Recinto, repito, el 10 de agosto. En ese sentido solicito, Honorable legislador, si usted lo permite, la modificación del proyecto de Resolución que se discute. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maugé, usted ha sido aludido. ----
EL H. MAUGE MOSQUERA. Mi intención cuando presenté este proyecto de Resolución, era hacer notar al Congreso y al país, que el Ecuador no puede dar un espectáculo que yo lo veo muy original en el mundo, que un mandatario elegido y un mandatario en ejercicio vayan a una transmisión de mando. Se me ha explicado aquí, que ha sido invitado por el Presidente de Colombia el doctor Jamil Mahuad. Bueno, esa es una decisión que podría tomarla él. En todo caso, me resulta a mí como legislador del país, difícil entender cómo un Presidente electo que tiene que recibir al mandatario que ha sido elegido en Colombia, el 10 de agosto se posesione, tenga representación dual. A mí me preocupa es la imagen del Ecuador, me importa el prestigio del país, no tengo asuntos personales con ninguno de los dos mandatarios y en ese sentido, aceptaría tanto la modificatoria del doctor Jaime Hurtado como la del Honorable Proaño Maya, para hacer quitar este aspecto de representación bicéfala, si así se toma el criterio que puede ser lesionada la dignidad del Ecuador. A mí lo que me preocupa es que el Ecuador no sea lesionado, que más tarde en la prensa internacional el país sea objeto de burla frente a la representación de este tipo, que tiene que ser trascendente. Ya lo dije ayer, que me preocupaba la información de prensa, porque todos los.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mauge, usted ya tuvo una intervención sobre este tema. Le agradecería que se concrete al punto.--

EL H. MAUGE MOSQUERA. Ya he señalado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Mauge. Tiene la palabra el Honorable Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, señores legisladores, -- quiero empezar señalando que los diputados de la Democracia Popular no coincidimos y discrepamos con el proyecto de Resolución que ha presentado el señor diputado René Mauge. Voy a dar exactamente las mismas razones que las dí cuando estuve hace cuatro años sentado en el sitio en donde está ahora el señor ex Presidente Constitucional, arquitecto Sixto Durán Ballén, cuando un diputado de la oposición al entonces Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, formuló una moción parecida. Creo que una de las lecciones que tenemos que aprender y comprender quienes ejercemos la acción política, es formular planteamientos en abstracción de los actores, más en función de los valores de la democracia y de las convicciones políticas permanentes. Nos guste o no el Presidente que ejerce el interinazgo se llama Fabián Alarcón. Que muchos ecuatorianos no se sientan o no nos sintamos bien representados es una realidad. Que muchos ecuatorianos cuestionemos la medianía en el ejercicio del interinazgo. Así es. Pero él es el Presidente Interino de la República y es a quien le han formulado la invitación por parte de la República hermana de Colombia y del señor Presidente Constitucional elegido en Colombia. No es una invitación personal, -- es una invitación al Presidente de los ecuatorianos, aunque buena parte de los ecuatorianos tenga un resentimiento con el Presidente. La invitación del Presidente Constitucional de Colombia y -- la invitación del señor Presidente Constitucional electo de Colombia, tanto al Presidente Interino como al señor Presidente Constitucional electo que asumirá el mandato el diez de agosto, -- es una invitación al Ecuador. No creo que sea conveniente para la imagen de nuestro país, que por discrepancias políticas domésticas pudiese salir una decisión que proyecte una mala imagen de nuestro país. El Presidente del Congreso en ese entonces era el ingeniero Carlos Vallejo, respondí ante una petición de un señor legislador de la oposición, que en los últimos días del mandato del Presidente Constitucional, Rodrigo Borja, planteó una moción parecida, no solamente señalando la inconveniencia que es

más delicado, sino que formuló la petición de que el Congreso declare su desacuerdo a que este Presidente pueda salir de viaje. Y es más, exhortaba para que le pidamos arraigo. En ese entonces dije yo, que el Presidente Constitucional era Rodrigo Borja y que las discrepancias de naturaleza política, no debían manchar o perturbar la imagen de nuestro país en el exterior. Ya habrá la oportunidad de evaluar, juzgar y ser severos con el Gobierno interino que termina, creo que son un año y seis meses perdidos para el crecimiento económico del país y su prosperidad. Pero, habiéndose planteado una Resolución de esta naturaleza, con las convicciones que siempre caracterizan a nuestro partido Democracia Popular, discrepamos con el contenido de la misma. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Rivera. Honorable Maugé, tiene la palabra. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Considero que lo más importante en un Congreso es el debate y la racionalidad, creo que se han expuesto razones importantes, quisiera dejar simplemente enorme preocupación de que el Ecuador no sea lesionado. En tal virtud, retiro mi moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Maugé. Habiendo retirado la moción, queda clausurado el debate sobre este tema. Siguiente resolución, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Punto de orden, Honorable Sixto Durán Ballen. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Su Señoría nos informó el día de -- ayer que no había la autorización para que viajen veinte y cinco legisladores. La prensa del día de hoy dice que viajan veinte y cinco legisladores. Yo quiero pedir a Su Señoría, que se nos informe con qué costo y a cargo de qué partidas se va a pagar estas movilizaciones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Durán Ballén. Lo que yo indiqué -- ayer es que no hay ninguna invitación formal al Congreso, en la Secretaría del Congreso o al Presidente del Congreso, formalmente para ningún diputado. Si hubiere invitaciones personales a los señores diputados, sobre eso ya corresponde la decisión de cada diputado y esos gastos serán pagados o por el diputado o -- por quien los invite. Doctor Moeller, tiene la palabra. -----

R.

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, Es mi obligación asistir a la trasmisión de mando el día de mañana, invitado por los presidentes saliente y entrante de la República de Colombia. En mi calidad de Presidente del Parlamento Andino, quisiera ratificar lo que he expresado a la opinión pública. Partiré mañana y regresaré en la noche, asistiré a la transmisión como una de mis obligaciones como titular de este organismo regional. Los gastos relacionados con este viaje son de alojamiento a cargo del Gobierno de Colombia y los pasajes a cargo del Parlamento Andino. No integro la comitiva del Presidente de la República y no soy parte del viaje oficial del señor Presidente. Concurriré en calidad de Presidente del Parlamento Andino y se hace indispensable esta aclaración. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo, tiene la palabra. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ... a usted la palabra antes de mi compañero Heinz Moeller y antes del diputado Moncayo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy tratando de dar una alternabilidad de bloque, Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ... señor Presidente, aunque no haya estado en la campaña del Cenepa. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, rechazando alusiones que me parecen inconvenientes. Le ruego le dé la palabra al diputado Dotti. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Moncayo. Honorable Dotti, tiene la palabra. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Lo aludido no quita mérito al señor general Moncayo, que sabe que lo respeto y sabe que lo admiro. Señor Presidente, las notas de prensa de las últimas horas están haciendo daño al Congreso Nacional, con relación a que los veinte y cinco legisladores de este Parlamento van a viajar a Colombia. Usted dice que no hay una invitación formal, creo que así mismo debe ser. Me permito pedirle de la manera más respetuosa, que se aclare esto por parte de los órganos de prensa del Congreso Nacional, porque nos afecta sobremanera. En política a veces cuenta más la apariencia que la esencia y el fondo de las cosas. En este momento hay una imagen de que veinte y cinco legisladores preparamos maletas para mandarnos a cambiar a Colombia. Tengo entendido que en este listado de invitaciones personales del Presidente de la República consta mi nombre. Pú-

blicamente le agradezco al doctor Alarcón y le digo que no viajo con él a ninguna parte. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor Secretario, sírvase por favor certificar si por Secretaría ¿ha llegado alguna invitación formal para que algún señor legislador viaje a la República de Colombia a la transmisión de mando?

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Certifico que a la Secretaría no ha llegado ninguna invitación formal para que algún señor legislador viaje a la República de Colombia a la transmisión de mando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorable Moncayo tiene la palabra. -----

EL H. MOCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, solamente quería insistir en algo que termina de decirlo el colega y compañero diputado Dotti. Que los diputados que asistan a esta invitación no representan de ninguna manera al Congreso Nacional. Y a mi juicio, tampoco viajan en condición ni por naturaleza de diputados de este Congreso. Quiero dejar claro que las invitaciones que llegaron al Bloque de la Izquierda Democrática, fueron rechazadas por decisión unánime de nuestro bloque. Gracias, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo, el Pleno ni el Presidente del Congreso ha delegado a diputado alguno en representación del Presidente ni del Congreso a la transmisión de mando en Bogotá, Colombia. Por lo tanto, su pedido está hecho, está dado. Sigamos con el Orden del Día. La siguiente Resolución, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el Honorable Jaime Hurtado González, el día cinco de agosto del noventa y ocho, a las veinte horas con veinte minutos presentó el siguiente proyecto de Resolución: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando. Que de conformidad con las atribuciones que le confiere el literal f) del Artículo 82 de la Constitución Política de la República, corresponde al Honorable Congreso Nacional fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del poder público y conocer los informes que se han presentado por sus titulares; Que -- por disposición constitucional el Presidente de la República debe presentar al Congreso Nacional, un informe anual de labores -- el diez de agosto de cada año; Que el pueblo ecuatoriano en febrero de mil novecientos noventa y siete alzó su voz en contra de -- la corrupción; Que el Gobierno Interino del doctor Fabián Alar-

cón no ha estado al margen de los escandalosos actos de corrupción repudiados por los ecuatorianos, los que deben ser investigados exhaustivamente y sancionados por los órganos correspondientes. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve. 1). Conformar una Comisión en la que estén presentes todos los partidos y movimientos representados en el Honorable Congreso Nacional, para que conozcan y analicen todas y cada una de las denuncias de corrupción que los medios de comunicación difundieron en su momento y que se han sucedido en el Gobierno Interino del doctor Fabián Alarcón. 2). Facúltase a la Comisión antes señalada para que arbitre las medidas atinentes para impedir la salida de funcionarios del Gobierno interino, especialmente del doctor Fabián Alarcón Rivera, a fin de que no se burle la aspiración del pueblo ecuatoriano, de sancionar a los corruptos." Hasta ahí el proyecto presentado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de Resolución hecha por el Honorable Hurtado. Tiene la palabra el doctor Marco Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo me inscribo plenamente en el espíritu de esta Resolución; sin embargo, quisiera advertir que por mandato de la Constitución y de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento, existe orgánicamente la Comisión de Fiscalización y Control Político, la que debe reconocer y procesar las denuncias de corrupción a las que se refiere esta resolución. Pienso, con todo respeto a la propuesta del señor diputado Jaime Hurtado González, que aprobar una Resolución, sería quitarle facultades a una Comisión permanente de la legislatura. Además, esta Comisión por su naturaleza tiene espíritu multipartidista; de tal forma que, solicitaría que en esta Comisión no quede marginada la representación importante del Movimiento Popular Democrático. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la Honorable Alexandra Vela. -----

LA H. VELA PUGA. Señor Presidente, creo que este Congreso tiene que trabajar rápido. Lo que acaba de decir el diputado Marco Proaño Maya resume el criterio de que yo respaldo. Sí hay una Comisión permanente que es la Comisión de Fiscalización, allá deben enviarse todos los temas que existan relativos a las denuncias que se formulan en los considerandos de la Resolución presentada

por el diputado Jaime Hurtado, a conocimiento de esta Comisión una vez que esta se instaure. Por lo tanto, no quisiera ocupar más tiempo en lo que ya se ha dicho. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano, tiene la palabra. EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. En realidad la tarea fiscalizadora es una de las más importantes del Congreso Nacional, tan importante es que este Congreso y todos los congresos crearon en su momento la Comisión de Fiscalización y Control Político para que ejerza justamente esa facultad. El mismo hecho de que a lo largo de los años los congresos creaban una Comisión por semana, a veces de acuerdo a unas supuestas necesidades y pasaban a tener un papel secundario las Comisiones Especiales Permanentes o las Comisiones Legislativas Permanentes. La Asamblea Nacional resolvió ... Así lo dice, quisiera que por Secretaría autorice que se dé lectura al Artículo ciento treinta y cuatro de la nueva Constitución Política de la República que entrará en vigencia el diez de agosto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder con el pedido del diputado Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado, aprobada por la Asamblea Nacional, el Artículo 134: "Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso Nacional integrará Comisiones Especializadas Permanentes en las que participarán sus miembros. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determinará el número, conformación y competencia de cada una de ellas. Se prohíbe la creación de Comisiones Ocasionales." Hasta ahí el Artículo ciento treinta y cuatro, señor Presidente. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Esta reforma es clara, el Congreso ya viabilizó reglamentación de este mandato constitucional a través de la reforma que se hiciera en el Congreso pasado a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, donde crearon las Comisiones Especializadas de las cuales habla la nueva Constitución Política de la República, en ella está la Comisión de Fiscalización y Control Político. Sus funciones están claramente tipificadas en la Ley Orgánica y en el Reglamento de la Función Legislativa; de manera que, no amerita una nueva Comisión. Más aún cuando la nueva Constitución que entrará en vigencia el diez de agosto, prohíbe categóricamente la creación de Comisiones Ocasionales y permite exclusivamente las especializadas. Por esta razón, no amerita que

este Congreso proceda a crear nuevas Comisiones, sino que fortalezca a cada una de ellas y hagamos cumplir el papel que les corresponde conforme al mandato constitucional y legal vigentes. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Diputado Hurtado, ante lo expuesto ¿usted se ratifica en mantener su proyecto de Resolución? -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Por supuesto que sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Hurtado. Tiene la palabra el diputado Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, quiero simplemente hacer dos observaciones al proyecto de Resolución presentado por el Honorable Jaime Hurtado. La primera observación, se refiere al contenido del Considerando tres que dice: "El pueblo ecuatoriano en febrero de mil novecientos noventa y siete alzó su voz en contra de la corrupción..." Así es, señor Presidente. Pero no solamente fue en febrero. Quisiera solicitarle al Honorable Hurtado que -- acepte un aditamento que diga: "Que el pueblo ecuatoriano en febrero de mil novecientos noventa y siete y en todo momento ha alzado su voz contra la corrupción..." Esto guardaría más sentido y lógica con lo que a continuación se propone, dice: "Que el Gobierno Interino del doctor Alarcón..." etc. Este Gobierno ya -- fue posterior a los acontecimientos de febrero, a los que se refiere el Considerando anterior. Estoy de acuerdo con que esta tarea debe ser cumplida por la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, porque entiendo que esta Comisión va a mantenerse en la próxima estructura de conformidad con los nuevos mandatos de la carta política reformada por la Asamblea Nacional Constituyente. Entonces, debería decir que: "La Comisión de Fiscalización y Control Político integrada por representantes de los diversos bloques legislativos del Congreso Nacional, conozca y analice todas y cada una de las denuncias de corrupción que -- los medios de comunicación difundieron en su momento y que se han sucedido en el Gobierno Interino del doctor Fabián Alarcón." Lo demás lo mismo, si acepta el Honorable Hurtado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Tiene la palabra el Honorable José Alvear. -----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, me alegro que recién a las cuarenta y ocho horas, se acuerde que José Alvear Icaza también

está presente en este Congreso. He escuchado varios proyectos de Resolución y el más coherente es el del Honorable Jaime Hurtado González. Todos los diputados que estamos en esta Sala o la mayoría estamos conscientes de los escándalos que remecieron al Gobierno que va a fenecer en agosto de este año. Debemos ser serios, debemos ser coherentes con la función del Congreso. No podía estar de acuerdo con la Resolución del Honorable Maugé porque observaba sin fundamento alguno, en este estoy de acuerdo con el espíritu general del proyecto de Resolución de Jaime Hurtado González, pero existe como bien lo anotaba el Honorable Proaño Maya, una Comisión de Fiscalización a la que deben ir todas las denuncias de actos deshonestos y escandalosos de este Gobierno, para que sean juzgados con coherencia y credibilidad por parte del Congreso. Para que la opinión pública lo asuma y tome conciencia del verdadero rol de este Congreso. Le pido al Honorable Jaime Hurtado González, que acepte la modificación en el sentido de que todos los actos escandalosos que ha recogido la opinión pública y que ha recogido la justicia, pasen a la Comisión de Fiscalización para que esta Comisión se torne vigilante de la salud pública de este país y cumpla su cometido. Es la única observación que le pido a mi buen amigo que la acepte para seguir adelante; porque de lo contrario, todas las resoluciones no son más que juramento a la bandera y el delincuente queda impune. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Eliseo Azuero. -

EL H. AZUERO RODAS. Señor Presidente, honorables legisladores, muchas gracias por haberme concedido la palabra. Creo que los criterios vertidos por los diferentes legisladores que me antecederon en la palabra, fundamentalmente del diputado Proaño y Lucero, son de profundo contenido legal. En razón de esto, la última modificación planteada por el diputado Lucero creo que es la más pertinente, cuando sugiere que todos los temas que tengan relación con actos de corrupción que hayan sido publicados por parte de los medios de comunicación, deben ser trasladados a la Comisión de Fiscalización y Control Político. Nosotros hemos demostrado coherencia y estamos hablando permanentemente de la necesidad de institucionalizar las funciones del Estado y de las Comisiones que crea la nueva Constitución. En el caso del Congreso Nacional no podemos continuar haciendo gala de propuestas que tiendan a erradicar el mal endémico de esta sociedad y casi del mundo. Hay que tener confianza en todas y cada una de las Comisiones y en el

ejercicio pleno del derecho del legislador para que cumpla sus expectativas planteadas en su campaña y la promesa de cambiar la imagen del Congreso Nacional. Sugiero al Honorable Jaime Hurtado, que acepte la sugerencia del Honorable Lucero en cuanto a que le demos el trato que le corresponde a la Comisión de Fiscalización y Control Político. Existimos ciento veinte y un legisladores -- que estamos vigilantes de que todos estos actos de corrupción -- que se han denunciado, sean sancionados y no perseguidos con -- afán politiquero sino con afán de hacer justicia. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del Honorable Marún, daré por terminado el tema de este debate. Si no se retira la moción, la someteré a votación. Diputado Marún. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, con preocupación vengo observando que las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y las disposiciones de la Constitución, o no se las conoce o si se las conoce se las atropella. Existe una Ley Orgánica de la Función Legislativa, que está en vigencia desde el -- año de mil novecientos setenta y ocho, Ley Orgánica que en el -- transcurso del tiempo ha merecido varias modificaciones y varias presiones. La última de ellas está publicada en el Registro Oficial del treinta y uno de julio del año pasado. Yo le rogaría, señor Presidente, que se sirva disponer que por Secretaría, se lea el Artículo seis publicado en el Registro Oficial de treinta y uno de julio, en relación con las Comisiones y de conformidad con la nueva Constitución que entrará en vigencia el próximo diez de agosto. Va a tener que establecerse de conformidad con esa Constitución exactamente igual el Artículo octavo publicado en el mismo Registro Oficial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer los artículos pedidos por el Honorable Pérez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, del Suplemento del Registro Oficial 373, de 31 de julio de 1998, Ley 114 Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Artículo 6: "Sustitúyese el Artículo treinta por el siguiente: Artículo treinta: Son Comisiones Especializadas Permanentes: La de lo Civil y Penal; de lo Laboral y Social; de lo Tributario, Fiscal y Bancario; de

lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social; de Descentralización, Desconcentración y de Régimen Seccional; de Asuntos Constitucionales; de Fiscalización y Control Político; de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional; de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos; de Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y del Contribuyente; de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica; de Educación, Cultura y Deportes; de Derechos Humanos; la de Asuntos Indígenas y otras Etnias; y, de Asuntos Manabitas." "Artículo 8. Eliminanse los artículos: 4, 32, 33, 35, 36, 37 y 39." Hasta ahí la lectura de los artículos solicitados, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorable Pérez. EL H. PEREZ INTRIAGO. Por lo tanto, señor Presidente, la Comisión de Fiscalización y Control Político existe en la ley. Es allá a donde tiene que ir para su estudio e informe al Congreso, todas las denuncias relacionadas con los casos de corrupción o de control político. Y, cuando habla el Artículo octavo de la supresión de los artículos 4, 32, 33, 35, 36, 37 y 39 de la ley, está hablando de que se suprime cualquier Comisión Especial. Y si es que la ley prohíbe por una parte, de que no existan las Comisiones Especiales, sabemos que en Derecho Público no se puede hacer sino lo que la ley permite, así que creo que este tipo de discusiones que tomen mucho tiempo al Congreso Nacional, deberían ser canalizadas para aprovechar el tiempo en cosas que realmente el país necesita. Me permitiría solicitar, en la forma más comedida al proponente de esta moción, que retire esa moción porque no es pertinente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, es lamentable por decir lo menos, la última parte de la intervención del diputado Alvaro Pérez. Y digo que es lamentable que un diputado que es en este caso socialcristiano, considere que investigar con el propósito de sancionar hechos de corrupción, no sea cuestión importante. Otra cosa es el procedimiento, que parece que para ser benigno, el diputado Pérez, confunde. En el proyecto, señor Presidente se plantea que esta Comisión, puede ya no ser esta Comisión, como voy a señalar más adelante, o la Comisión de Fiscalización y

Control Político del Congreso, se haga eco, tenga como tarea. --
Planteo que el Congreso resuelva tratar, conocer, investigar todas las denuncias que en su momento se hayan hecho por actos de corrupción de este Gobierno a nivel presidencial y de todos los niveles como tarea de la Comisión. Esa es una cosa y está orientado para que la Comisión... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Quisiera que se me informe, a qué hora fue presentada esta Resolución y que se me diga por Secretaría, qué es lo que decidió el Congreso Nacional el día de ayer. En función de eso, señor Presidente, le solicito a usted que se normen los procedimientos que el Congreso aprobó el día de ayer. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, certifico que el Honorable Jaime Hurtado González presentó el proyecto que se está discutiendo, el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a las veinte horas y veinte minutos. Así como el Congreso Nacional aprobó la resolución propuesta por el Honorable Molestina Zavala, que es del siguiente tenor: "Las resoluciones que fueren presentadas por los señores legisladores, serán distribuidas previo al trámite para su aprobación, que se desarrollará en la siguiente sesión posterior a la fecha de su presentación." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Hurtado, por favor. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Por el aporte del diputado Adolfo, amplío la moción constante en este proyecto: "Que la tarea de la Comisión de Fiscalización y Control Político se extienda al Gobierno anterior, al que presidió Abdalá Bucaram Ortiz." Señor Presidente formalmente hago este planteamiento porque parece que eso hacía falta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado, le ruego. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, abogado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. ... de mentira, que algún día como hombre se me presente al frente para... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, diputado abogado Bucaram. No es punto de orden. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Sí es punto de orden porque estamos hablan

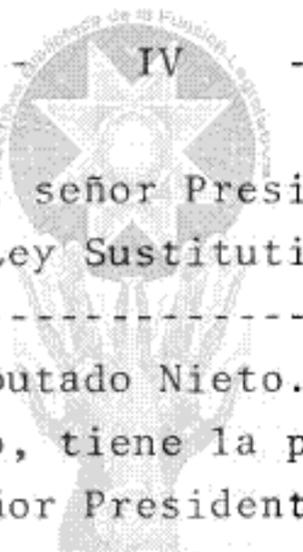
do del Código de Etica y hay que tener ética para poder hablar.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, abogado Bucaram, contribuya al
menejo de esta sesión. -----
EL H. SICOURET OLVERA. Punto de orden. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden diputado Sicouret. Hay un pun
to de orden, diputado Hurtado, le ruego. Diputado Sicouret. -----
EL H. SICOURET OLVERA. Este Honorable Congreso Nacional se tiene que
caracterizar por la transparencia y basarse en los fundamentos que nos
han presentado todos los bloques en el famoso Código de Etica. Etica -
que aquellos que no la tienen, tienen que ejercerla luego que se apruebe
EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden, diputado Sicouret.-----
EL H. SICOURET OLVERA. Un momento, señor Presidente, mi punto de or
den: "...injuriar o agredir física o verbalmente a sus colegas legisla
dores, será sancionado."Yo le ruego, seño Presidente, que el señor di
putado Hurtado o se comporta como debe comportarse un legislador aquí
en el Congreso Nacional o nosotros vamos a responder en forma como debe
mos hacerlo. Eso no es posible aceptarlo, Honorable Hurtado. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, Honorable Sicouret. Ho
norable Hurtado, sírvase concluir su intervención, por favor. ---
EL H. HURTADO GONZALES. Señor Presidente, se me ha quitado el -
tiempo que tenía para hacer uso de la palabra. Quiero que usted
me descuente esos minutos para... -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado, le ruego que concrete su
propuesta sobre la Resolución, para proceder a votar. -----
EL H. HURTADO GONZALEZ. Es que me están interrumpiendo. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado, le ruego que concrete, es
tamos perdiendo mucho tiempo por eso, por favor. -----
EL H. HURTADO GONZALEZ. Solamente quiero decir para entrar a concre
tar sobre eso. El ser hombre no se lo proclama, en segundo lugar, el -
ofendido soy yo. El doctor Victor Hugo Sicouret sabe que a mí no se me -
puede dar lecciones de ética ni de moral, él sabe perfectamente porque
me conoce por muchos años.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hurtado, por favor, concrete:-----
EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, acepto los planteamien
tos modificatorios hechos a este proyecto presentados tanto por
el doctor Wilfrido Lucero, como por el doctor José Alvear Icaza.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Alvear, su propuesta era que esto pa
se a la Comisión de Fiscalización. ¿Significa que usted retira su
propuestade Resolución, diputado Hurtado? -----
EL H. HURTADO GONZALEZ... Planteamiento de modificación a la pro
puesta, al proyecto de Resolución. Esto quiere decir que pasa

a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso, quien tiene la tarea o Resolución del Congreso, de tratar todas las denuncias de corrupción que en su momento en el país se hiciera o se ha hecho respecto a este Gobierno, los funcionarios de este Gobierno, también tendrá la responsabilidad de arbitrar las medidas para que los corruptos no se vayan del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Siguiente Resolución, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no existen más proyectos de resolución presentados para este día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día, por favor. He ordenado que pase a la Comisión de Fiscalización. Segundo punto del Orden del Día. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Segundo punto: "Primer debate del Proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley sobre Discapacidades." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Nieto. No es punto de orden, señor diputado. Diputado Nieto, tiene la palabra. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Nieto ¿va a hablar? Hable, por favor. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, lo que pasa es que me están interrumpiendo. He querido tomar la palabra para hacer ciertas apreciaciones y dar ciertas sugerencias aquí en el Congreso Nacional. Creo que el Congreso tiene que cambiar, pero qué es lo que noto aquí, señor Presidente. Que el Congreso está tocando fondo, ya tocó fondo en períodos anteriores y no quiero que este Congreso haga lo mismo, queremos rescatar al Congreso; pero ¿qué sucede? El Congreso se convierte en una tribuna de rencillas personales, de resentimientos partidistas. Quiero, señor Presidente, rogar a los señores legisladores que cambiemos de actitud, que cambiemos patrióticamente de actitud para tratar de salir adelante con los proyectos de ley que tanto necesita nuestro pueblo. A veces hablamos de ética, hablamos con inmenso fervor de la ética pero es el mismo Congreso el que ha faltado a la ética. Aquí ético es la mitad más uno. Aquí en el Congreso lo legal es la mitad

más uno. Aquí es constitucional la mitad más uno. Cuando se va contra la Constitución eso está en contra de la ética. Veo que se habla del Código de Etica y lo primero que tenemos que hacer es que este Congreso comience dando ejemplo de ética, que este ejemplo se transmita a los señores legisladores para que no cometan los errores que ya se han cometido. Aquí a veces se nos da con guante blanco o con guante negro. Cambiemos las cosas. Ayer se le atacó al arquitecto Sixto Durán Ballén por parte de un compañero legislador. Seámos respetuosos, es un hombre bueno, un hombre que ha hecho bien las cosas, tendrá sus errores pero son grandes sus aciertos. También se atacó a mi amigo personal que se le dijo que es un funcionario que está en Costa Rica, cierto es que está ese funcionario en Costa Rica, se le abrieron las cuentas y se le podrá acusar de malversación pero no de robo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Estrada. -----
EL H. ESTRADA NIETO. Señor Presidente, honorables legisladores, el día de ayer estuvimos en la provincia de Manabí, con la diputada Elba González y el diputado Clemente Vásquez en la zona afectada. La situación que vive la provincia de Manabí y especialmente Bahía de Caráquez, es una situación muy crítica y dolorosa. Yo acojo las palabras del Honorable Dotti cuando manifestó que la acción de este Congreso debe ser en coordinación con el Ejecutivo. Una Resolución como la que emitimos el día de antes de ayer ante la tragedia ocurrida en Manabí y concretamente en la zona de Bahía de Caráquez, significa lo que siente este Parlamento. No podemos quedarnos con una declaración lírica, considero que debe haber acción efectiva ante estas situaciones críticas y dolorosas de los hermanos de la provincia de Manabí. Se ve mucho dolor, se ve gente que está con mucho terror y con graves problemas psicológicos, existe falta de agua potable, de energía eléctrica, falta de víveres, de alimentos; por lo tanto, creo que este Congreso tiene que entrar en acción de una manera más directa. Propongo que la Comisión de diputados manabitas que se nombró ese día, haga gestiones ante el Ejecutivo, ante el actual Presidente, ante las actuales autoridades. La situación emergente que se está viviendo en Bahía de Caráquez, en Canoa, en Briceño y en otros sectores aledaños. El sector de Canoa hasta el día de ayer no recibía ayuda de ninguna clase. Solicito que esta Comisión la integre

el señor Presidente del Congreso, por su alta representatividad, para que la ayuda sea efectiva. Los planteamientos y los ofrecimientos de campaña que se hizo al electorado, hoy deben cristalizarse con acciones. Espero su pronunciamiento y el de la Sala al respecto. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No creo que sea necesario un pronunciamiento de la Sala. Participaré en esta Comisión con los diputados manabitas y haremos las gestiones pertinentes frente al actual Gobierno. Tomaremos esa responsabilidad. Usted tenía una Resolución pendiente del día de ayer, diputado Saud. -----

EL H. SAUD SAUD. Sí, señor Presidente, gracias. Creo que ya me tocaba, estoy dos días pidiendo la palabra, ya era hora de que me la dé, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Más vale tarde que nunca, diputado. -----

EL H. SAUD SAUD. Gracias, gracias, yo considero que sí. El día de ayer, señor Presidente, señores legisladores, nuestra provincia estuvo de aniversario, pero de un aniversario de luto, porque también a la provincia de Esmeraldas que cumple ciento setenta y ocho años de independencia. Porque fue ahí en donde se dio el primer grito de la patria ecuatoriana. Desde ahí se inició nuestra provincia con fervor cívico de lo que ahora estamos viviendo esta democracia. Pero quiero en honor a esta provincia, pedirle a usted con el respeto que se merece, hay un proyecto presentado desde hace mucho tiempo, que ya está y que duerme el sueño del olvido, es la cantonización de La Concordia. Es esa cantonización que a los esmeraldeños nos pertenece, de ayer, del pasado y hasta siempre. Ya está aprobada en primera instancia el proyecto de cantonización de La Concordia, también tenemos el informe favorable de la Comisión de lo Laboral y Social, en donde se nos entrega a la provincia de Esmeraldas para que entre en segundo debate. Por desgracia no hemos tenido presidentes que nos den paso, pero ahora espero que usted, señor Presidente, dé paso a este pedido que le estoy haciendo. Los esmeraldeños vamos a conformar un comité de paro, de un paro permanente hasta que nos resuelvan el problema, los esmeraldeños lo estamos pidiendo. Desgraciadamente hay amigos que colindan con nosotros como son los pichinchanos, los de Santo Domingo que son nuestros hermanos de sangre, nuestros hermanos ecuatorianos. Parece que ellos nos quieren dar la puñalada por la espalda a nosotros los esmeraldeños. Nosotros no

lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir les digo a los hermanos de Pichincha y de Santo Domingo, que se nos quite un centímetro de tierra que pertenece a los esmeraldeños. Por eso les pido, señores legisladores, el pueblo ecuatoriano conoce y se le puede preguntar, hay documentos necesarios que demuestran que La Concordia es de Esmeraldas y seguirá siendo de Esmeraldas. En homenaje a nuestra provincia, a esta tierra linda, a esta tierra hermosa, le entrego, señor Presidente, el proyecto que en primera ya está aprobado y con el informe necesario. Hago la entrega necesaria. Vuelvo a repetir que nosotros estaremos vigilantes que por cualquier cosa, por cualquier motivo, el paro lo vamos a realizar, el comité de paro ya está conformado y quiero que sepan los hermanos esmeraldeños, que nosotros vamos a estar al frente en defensa del territorio que nos pertenece. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Que se le dé el trámite constitucional a los proyectos entregados por el Honorable Saud. Sírvase leer el informe para entrar al primer debate del proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley de Discapacidades, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe contenido en el oficio 823-CLLSP, de 23 de julio de 1998, suscrito por el ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, dice así: "Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente. La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social consciente de la necesidad de atender las justas aspiraciones de más de un millón seiscientos mil ecuatorianos, personas con discapacidad, emite el siguiente informe en relación con el proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley Sobre Discapacidades. Febrero 98-411. El proyecto en cuestión, conforme señala su denominación, busca sustituir a la Ley 180 vigente desde el mes de agosto de 1992. Su principal sustento se base en la necesidad de actualizar el marco jurídico que ampara a las personas, que debido a una deficiencia, pérdida o anomalía de una estructura o función fisiológica o anatómica de carácter permanente, tenga restringida total o parcialmente por su situación de desventaja, la capacidad para realizar una actividad que se considere normal, a los padres o representantes legales que tengan bajo su respon-

sabilidad o/y dependencia económica a una persona discapacitada, así como a las instituciones públicas y las personas jurídicas - de derecho privado sin fines de lucro, que trabajan en el campo de las discapacidades. El objetivo central del proyecto es perfeccionar el sistema de prevención de discapacidades que les permita equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas, esto es, a través de la implementación de diversas medidas entre las que sobresale, reducir y evitar los factores que generan deficiencias, evitar que las deficiencias produzcan discapacidades y prevenir que las discapacidades se transformen en minusvalías. Rehabilitación funcional sicopedagógica, institucional y comunitaria, educación regular, especial o integrada a través de las diferentes modalidades, formación profesional y asistencia social, sensibilización de la sociedad y la familia, eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales. Establecimiento de estímulos y exoneraciones tributarias entre otras. El proyecto reconoce además, la capacidad y autoridad del Consejo Nacional de Discapacidades como el órgano encargado de formulación de políticas nacionales relacionadas con las discapacidades en cuyo Directorio se incorpora representantes de las federaciones nacionales de discapacitados. Se observa también, la introducción de ciertas disposiciones que buscan mejorar las condiciones de las personas con discapacidad, frente a la posibilidad de desarrollar actividades de trabajo, ya sea en instituciones públicas o privadas, otorgando estímulos a las empresas que contraten personas - amparadas por la presente ley. Pese a que el proyecto contempla las medidas necesarias a fin de cumplir sus objetivos, cabe mencionar que uno de los principales problemas que ha tenido la Ley 180, ha sido su falta de aplicación en la comunidad, hecho que - incluso ha incrementado los niveles de discriminación por razones de discapacidad. En conclusión, la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social asume con toda responsabilidad el reto de elaborar un marco jurídico más eficiente y que otorgue verdaderas ventajas a este importante sector de la patria. En el contexto de lo señalado, el Proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley Sobre Discapacidades, se encuentra listo para proseguir su trámite correspondiente en razón de su constitucionalidad y conveniencia. Suscribo -- con las debidas consideraciones. Atentamente. -firma- el Honorable Alfredo Serrano Valladares. Presidente de la Comisión de lo

Laboral y Social." Hasta ahí el informe, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siga con el Artículo uno, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ley Sustitutiva a la Ley 180. Discapacidades. Título I. Principios y Objetivos. Artículo 1. Objetivos. La presente ley se fundamenta en el principio de igualdad consagrado por la Constitución de la República del Ecuador, buscar, eliminar y sancionar toda forma de discriminación por razones de discapacidad y establecer un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidad, que les permita equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas." Hasta ahí el artículo, señor Presidente, para primer debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo, observaciones para primer debate. Tiene la palabra la Honorable Mirella Adum. Les ruego a los diputados pulsar el botón, por favor, comprendamos que hay varios diputados en el orden y tenemos que respetar el orden en que aparecen en la computadora. Gracias. -----

LA H. ADUM JARAMILLO. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeros legisladores. Es la primera vez que ocupo una función como esta. La acepté porque constituía un reto y un compromiso con los seres más necesitados y desvalidos de mi provincia Manabí y de mi patria. Vengo y estoy aquí con la esperanza que sí se pueden aportar conceptos e ideas para cambiar y mejorar nuestra sociedad. Soy una mujer roldosista a mucha honra, -- que cree que la política es el arte de servir. Me llené de satisfacción leyendo ayer el Orden del Día y descubrir que precisamente aquí se iba a discutir esta ley, esta ley que recoge a personas con discapacidades con las cuales he trabajado en los diferentes ámbitos en los cuales he estado. La Ley Sustitutiva a la Ley Sobre Discapacidades, cuando la leí ratifiqué mi respeto y admiración por los discapacitados. Hice mías las propuestas y las aspiraciones de un millón seiscientos mil conciudadanos que sufren discapacidad física. Me convencí que todos nosotros en algún momento de nuestras vidas tendríamos estos mismos derechos y estos mismos problemas. También comprendí que somos los que estamos aquí con los mismos derechos y con las mismas oportunidades de progresar, con las mismas oportunidades de trabajo, con las mismas oportunidades de salud, con las mismas oportunidades de educación. Compañeros, basta con leer los considerandos de es

ta ley para magnificar el espíritu de la misma, espíritu que entraña las legítimas aspiraciones de estas personas que por diferentes circunstancias de la vida están discapacitadas. Les pregunto yo a sus conciencias ¿es absurdo pedir igualdad? ¿Es absurdo pedir trabajar? ¿Es absurdo pedir capacitarse? o prefiriéramos que se pida por pedir y caer en el paternalismo que tanto daño nos hace en el país. Pienso que esta ley es un ejemplo de dignidad, invoco al corazón de cada uno de ustedes, para que se dé paso a sus propuestas. Y más aún el compromiso de que las adopten como suyas. Las leyes no impiden que aflore nuestra sensibilidad al contrario las leyes nos obligan a ello. En la Asamblea se propuso y se pronunció en favor de los discapacitados, un aplauso y venditas sean estas personas que actuaron en la Asamblea Nacional y les dieron un espacio a los discapacitados de nuestro país. Pido, que por Secretaría, se lea la nueva Constitución, el Artículo 23, literal 3) y el Artículo 53. Pido que se lo lea por un país más humano, más justo y equitativo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la nueva Constitución Política aprobada por la Asamblea, Capítulo II. De los Derechos Civiles. Artículo 23, inciso 3) "La Integridad Personal. Se prohíben las penas crueles, las torturas, todo procedimiento inhumano degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral y la aplicación o utilización indebida de material genético humano." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De la nueva Constitución, el Artículo cincuenta y tres, señor Secretario. -----

LA H. ADUM JARAMILLO. ... señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le permito leerlo, señora diputada. -----

LA H. ADUM JARAMILLO. Muchas gracias. "La Igualdad ante la Ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, étnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole." Y el Artículo 53 de la Constitución que entrará a regir desde el diez de agosto: "El Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en los ca-

sos de indigencia, conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades. El Estado establecerá las medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de la salud, educación, capacitación, inserción laboral, recreación y medidas que eliminen las barreras de comunicación, así como las urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte que dificultan su movilización, Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones. Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, exenciones y rebajas tributarias de conformidad con la ley. Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la comunicación por medio de formas alternativas como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el Sistema Braille y otras." Hasta aquí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Honorable Reynaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Existía ya la Ley 180 referente a este mismo tema, esta ley viene a ser más bien una ley modificadora, no sustitutiva. Desgraciadamente la Ley 180 no fue aplicable en su totalidad y es por eso que en este instante, de un millón seiscientos mil discapacitados, exige que el Parlamento modifique adecuadamente esta ley para hacerla funcionar. Estamos hablando de un trece punto dos por ciento de ecuatorianos discapacitados. Y dentro de estas cifras de un treinta y seis por ciento de personas discapacitadas que son las que de alguna manera generan algún bien o algún beneficio económico. Mientras que el cuatro punto cuatro por ciento de estos discapacitados no cumplen ningún rol social. De este porcentaje elevado de discapacitados ecuatorianos, apenas un dos por ciento llegan a un determinado grado de educación superior. Si no tenemos una ley que proteja al trece punto dos por ciento de estos ecuatorianos, estaremos estimulando la presencia de estos compatriotas en las calles en forma de mendigos. Es importante que el Parlamento busque las modificaciones necesarias para que los discapacitados puedan ejercer funciones laborales. Las organizaciones que se han encargado de levantar al discapaci-

tado, necesitan de fondos, sin dinero no se puede servir a ningún grupo social. En esta ley se está tratando de crear un fondo nacional para discapacitados, buscando la concurrencia del Estado, aprovechando la presencia de fondos internacionales y también buscando otras vertientes que financiarían adecuadamente este tipo de proyectos y que permitirían que en lugar de que estos compatriotas estén mendigando, puedan trabajar en varias instituciones comenzando con pequeñas industrias, con pequeños negocios, con papelerías, vendiendo confites y dulces, si es que evoluciona un porquito más la empresa en la que van a trabajar, haciendo cultivos hidropónicos con gran servicio para la sociedad ecuatoriana. Quien apoya al discapacitado, quien da trabajo al discapacitado, como empresario de acuerdo con esta ley podrá recibir la posibilidad de exenciones tributarias. También esta ley solicita que al discapacitado, a la familia que se encarga de su cuidado, se le hagan también algunas concesiones de tipo tributario, que se permita que los discapacitados sean capaces de tener formación y educación de instituciones en donde se les pueda preparar para otro tipo de trabajo. Esta ley también establece tarifas preferenciales en transporte, en actividades deportivas, actividades de recreación para discapacitados. Hemos leído por pedido de la colega legisladora, el Artículo 53 de la Constitución y es ya un imperativo para que hagamos viable esta ley constitucional. Creo que con estos argumentos y los expuestos en los Considerandos de la Ley Modificatoria, debemos aprobar en el menor tiempo posible estas reformas, porque socialmente esta gran proporción de ecuatorianos debe tener el respaldo del Congreso, del Estado, para que sean personas que se puedan servir por sí mismo y al desarrollo social y económico del país. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Moncayo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ... sugerir y agradecer de antemano, el envío de la ley madre, la ley materna 180, para poder hacer el análisis comparativo en la medida en que sea posible, esta discusión nos va a tomar algunas sesiones probablemente. De tal manera que, lo que le pido como punto de orden procede, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente... + -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Honorable Moncayo. Señor Secretario, que se haga llegar la ley matriz a todos los diputados. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, Honorables legisladoras y legisladores, leí y estudié con mucha atención este proyecto de ley que saludo con el mismo entusiasmo que lo han hecho antes, dos distinguidos compañeros nuestros que estuvieron en el uso de la palabra. Solamente que, de la lectura de este proyecto los discapacitados estarían considerados en lo general pero no lo están en lo específico, aquellos discapacitados que perdieron sus miembros o sufren de enfermedades irreversibles como resultado de su heroica, valerosa actuación en la guerra, en la cual el Ecuador tuvo que defenderse de la agresión del vecino país del Sur. Cuando ocurrieron estos eventos, el Congreso Nacional acordó una serie de beneficios para los discapacitados, para sus huérfanos y para sus viudas. A partir de ese entonces, tanto el mando militar cuanto los propios interesados han tenido que seguir un auténtico viacrucis para que estos derechos que se les concedió, tanto el Congreso como el Gobierno, sean atendidos por el Ministerio de Finanzas. Por esta razón, usted tendrá la bondad de concederme la palabra cuando a lo largo de la lectura de este articulo que vamos a analizar, tenga que hacer mis planteamientos, para lograr que sea incluido este sector tan importante de ecuatorianos en el contexto del contenido de esta ley. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará Honorable Moncayo. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. ... para poder acelerar la discusión de esta importantísima ley, rogaría, señor Presidente, que por Secretaría se sirva disponer, se de lectura al Artículo 91 de la Constitución Política del Estado, con el único objeto de acelerar esta discusión de esta importante ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo pedido por el diputado Mejía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado, Artículo 91: "La aprobación de una ley exigirá la discusión en dos debates, presentado el proyecto el Presidente del Congreso lo remitirá a la Comisión Legislativa respectiva y lo distribuirá a todos los legisladores. La Comisión preparará el informe para el

primer debate, en el curso del primer debate podrán presentarse observaciones al proyecto, luego de esto volverá a la misma Comisión para que se elabore un informe para el segundo debate.----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Hasta aquí no se ha cumplido y nadie ha presentado ninguna observación al Artículo primero que estamos tratando. Yo agradecería, señor Presidente, sujetarnos a esto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable diputado. Tiene la palabra el Honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, parecía que el botón de mi curul no estuvo funcionado porque usted no me da la palabra. En todo caso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, usted ha hablado en algunas oportunidades desde que se instaló el Congreso. Hay ciento veinte y un diputados que piden la palabra y usted ha hablado mucho más que la mayoría de los diputados que han intervenido en este Congreso. Siga en el uso de la palabra, Honorable Rodríguez. --

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que usted interviene mucho más que yo; sin embargo, quiero expresar algunos puntos de vista. En primer lugar, me hubiese gustado que nos entreguen con la suficiente antelación al menos este informe, estas reformas en las cuales tengo un interés particular porque soy maestro, porque también hay algunos casos en la vida social que hay que responder, dar respuesta, este Congreso tiene que darles respuesta a tantos y cuantos inconvenientes, entre comillas, que se presentan en este país. Voy a partir de un pedido muy especial, que lo voy a socializar al Parlamento. Hay un amigo entre otros, muchos de ellos de la provincia del Carchi, se llama Nelson Cadena, que por esas cosas de la vida, luego de vivir una vida plena, una plenitud... -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Marun. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. ...para que se observe lo que dice el Reglamento. El 14% de los ecuatorianos tienen problemas de discapacidad, ellos esperan que este Congreso actúe con seriedad atendiendo esta ley. Usted debe permitir intervenciones que hagan observaciones al artículo que estamos discutiendo. No debemos permitir que se siga con discursos líricos que desprestigian a este Congreso Nacional. Trabajemos con seriedad. El 14% de los ecuato-

rianos esperan una respuesta concreta de este Parlamento Nacional sobre esta ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comparto su apreciación, Honorable diputado Marun, pero lastimosamente una vez que les doy la palabra a algunos diputados, ellos no se ciñen al Reglamento. Gracias, Honorable diputado Marun. Tiene la palabra el diputado Rodríguez. --

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, precisamente en ese camino voy, pero parece que las intervenciones tienen más tiempo, utilizan más tiempo que el que el diputado lo hace. Decía, señor Presidente, tengo un amigo llamado Nelson Cadena, luego de vivir una vida plena física y espiritual hoy es un discapacitado, entre comillas, a quien particularmente le he extendido la mano y me propongo precisamente luchar por él y por los miles como él que existen aquí. Sin embargo, me hubiese gustado que este proyecto de ley esté en nuestras manos con la suficiente antelación, para poder dar nuestro punto de vista. Voy a dejar planteada como sugerencia, señor Presidente, no obstante haber consultado con una autoridad en el tema, una eminencia en el tema. En los parámetros internacionales se está utilizando una nueva terminología, no ha llegado todavía a socializarse en nuestro país, en vez de "discapacitados", se habla de personas con necesidades especiales; de tal manera que, dejo planteada esta sugerencia a todo el conjunto del proyecto reformativo a la Ley 180, para que se hagan las averiguaciones pertinentes y ver si es que ya el país en términos de ley de este tema, comienza a inmersarse dentro de lo que está sucediendo en otros países del mundo. Esta es una sugerencia que la hago llegar. Por supuesto que con el devenir del tiempo en el tratamiento de este ley, haré llegar las sugerencias pertinentes, luego de darle lectura en un tiempo suficiente al proyecto. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo, Honorable diputado, que este es el primer debate, tiene suficiente tiempo hasta que terminemos de leer los artículos, nos puede hacer llegar las observaciones a la Comisión pertinente. Les pediría a los señores diputados, que se sirvan ceñirse al Reglamento del Congreso, para el tratamiento de esta ley. Tiene la palabra la diputada Jazmín Alvarez. -----

LA H. ALVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores, analizar, preocuparse y resolver los problemas de un grupo vulnerable de la sociedad, demuestra que el Congreso Nacional sí tiene

sensibilidad, que no puede estar ausente de ninguno de los grupos ni de los actos humanos. Quiero hacer una observación de tipo general sobre el proyecto de ley, coincidiendo con la observación que hizo Iván Rodríguez, pero que diga en vez de "personas discapacitadas", "personas con discapacidad". Ante todo son seres humanos y esta categoría no debe quitárseles nunca. Otra cosa, este es un proyecto que necesita agilidad porque hay un grupo de personas aquí en el Ecuador, que necesitan que el proyecto entre en vigencia. Hago el pedido nuevamente a los señores legisladores, para que lo que se haga en este momento sean solamente observaciones como norma para la aprobación de esta ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Wilfrido Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisladores, observaciones a este proyecto en el siguiente sentido. Los legisladores en el estado del trámite del proyecto y tratándose del primer debate, podemos hacer dos clases de observaciones: una de carácter general al proyecto y otra de carácter puntual al artículo que está en consideración y que es el primero. Voy a empezar por las observaciones de carácter general, alguno de los colegas hizo ya una de ellas. La Comisión correspondiente debería determinar, luego del estudio pertinente, si se trata ciertamente de una ley sustitutiva o de una ley reformativa. Creo que tal vez, lo segundo es lo pertinente, porque examinada la Ley 180, encuentro algunas disposiciones que están bien concebidas, inclusive están adecuadamente redactadas. Una primera observación. Lo segundo, es que este proyecto viene tramitándose desde el anterior Congreso. No encuentro ninguna dificultad de carácter legal ni formal para que este Congreso que es diferente, siga tratando el proyecto. Más bien la dificultad es de orden práctico que también ya se ha señalado. Anoche se nos entregó el proyecto y no hemos tenido el suficiente tiempo para examinarlo a profundidad. Pero, entiendo que por la urgencia que tenía la Presidencia por organizar el Orden del Día, esto sucede cuando termina un Congreso y empieza otro siempre hay este problema. De tal manera que, poco a poco quizá en la semana entrante podamos ya todos estar enterados de los proyectos y estudiarlos en forma adecuada. En tercer lugar, creo que es necesario que la Comisión revise los considerandos del proyecto, me parece que no están suficientemente justificados y fundamentados, como para que se haga una reforma a esta ley

y más aún si se trata de expedir una ley sustitutiva. No encuentro en los considerandos una justificación adecuada, la Comisión debería revisar el texto de los considerandos y entrar al Artículo uno que estamos analizando. Para corroborar la tesis general que estoy sosteniendo, encuentro por ejemplo y con su venia, señor Presidente, que en la actual Ley 180 que dice: "Artículo 1. Objetivo. La presente ley establece un sistema de prevención de las discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidades, que les permita equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas." A mí me parece un artículo muy bien concebido, un artículo muy claro. La propuesta en cambio dice: "La presente ley se fundamenta en el principio de igualdad consagrado por la Constitución de la República del Ecuador, busca eliminar y sancionar toda forma de discriminación por razones de discapacidad y establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidad, que les permite equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas..." Encuentro que es más confusa la redacción del proyecto con lo que contiene el Artículo uno de la ley actual en vigencia. Me he referido a esto para fundamentar el pedido que hice, que la Comisión analice suficientemente si se trata de una ley reformativa o de una ley sustitutiva. Aquí dice: "... que se fundamenta en el principio de igualdad consagrado en la Constitución..." Esto es inexacto, señor Presidente. Existe el principio de igualdad ante la ley, que no es lo que se está diciendo aquí. No existe la igualdad general consagrada en la Constitución Política del Estado, sino que hay igualdad limitada; es decir, la igualdad ante la ley y no me parece necesario hacer esta mención. Entonces, la observación concreta a este artículo uno de la Ley, que más bien debería quedar vigente el Artículo uno de la Ley 180 que queremos reformar o que queremos sustituir, por las razones expuestas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que el Artículo primero ha sido suficientemente debatido. Pasaríamos al segundo Artículo. Tiene la palabra el Honorable Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, mi intervención se debe
P. fundamentalmente a un asunto de procedimiento que como práctica

parlamentaria la hemos venido adoptando en el Congreso anterior, que no fue tan malo como se pretende. Fue tan bueno y tan malo como será este o como fueron los anteriores de los anteriores. Saludo el entusiasmo con que el Congreso actual con su nueva integración acoge esta importante ley de contenido social, que demuestra que al contrario de lo que algunos pretenden, todavía nada es totalmente blanco ni negro en nuestro país ni en el mundo. Hay cosas positivas, hay cosas negativas, el balance lo dará la historia. También este Congreso en su momento tendrá sus errores como los han tenido los congresos anteriores y también sus aciertos. Mi vocación va en esa dirección, que los aciertos de este Congreso sean mayores que los de los congresos anteriores, y sus falencias u omisiones humanas sean menores. Ese es el espíritu, esa es la intención, eso es lo que el país espera de nosotros. No es que les digamos que todo lo anterior ha sido negativo y lo que de ahora en adelante se produzca será positivo, así debe ser siempre y cuando mutuamente nos respetemos. A propósito de la discusión de esta ley que la acogimos con todo entusiasmo en el Congreso anterior, la labor notabilísima bajo la presidencia de un diputado reelecto, el señor diputado Alfredo Serrano Valladares realizó en la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso anterior, e identificándome con el espíritu que han expresado numerosos señores diputados, de que esto es lo sustancial, no solamente en términos legislativos sino de país, recoger lo anterior, mejorar si es que cabe, corregirlo o admitirlo, no porque el proyecto sea nuestro o de otros, sino porque interesa efectivamente a un enorme sector de ecuatorianos, como ha recalcado el Honorable Marun, que son las personas con discapacidades o con disfuncionamientos especiales. Lo del procedimiento, señor Presidente, que me permito con todo respeto, sugerirle si la Cámara así lo acoge, el hecho de que avancemos en la lectura de este proyecto que tiene una extensión en este caso de treinta artículos, habrán otros mucho más extensos, el que avancemos en la lectura del articulado, no obstante a que un diputado de la larga lista que usted tiene inscrita seguramente en la Presidencia, haga su observación respecto de artículos anteriores y a la generalidad del proyecto, porque si nos detenemos simplemente en un artículo y le dedicamos como en este caso, aproximadamente veinte minutos, no vamos a poder concluir el primer debate. Esa es mi

R.

respetuosa sugerencia, señor Presidente, que por lo demás es una práctica parlamentaria que contribuye a que este tipo de leyes sean despachadas con eficiencia, que sean despachadas oportunamente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Sírvase leer el siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "Artículo 2. Ambito. La presente ley fomentará y garantizará la prevención de discapacidades, la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad y la no discriminación por razones de discapacidad." Hasta ahí el Artículo segundo para debate, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración el segundo Artículo. Tiene la palabra el Honorable Mejía.---

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. De acuerdo al Artículo noventa y uno, observaciones. En primer lugar, sobre el entendido de que este proyecto lo estamos tramitando en primer debate, porque eso no lo dice el informe, en todo caso sobre el entendido de que es el primer debate. Voy a limitarme a hacer observaciones, La primera, que el título de la ley diga directamente que es una Ley de Discapacidades y no sustitutiva, porque de la norma parlamentaria, que al final del proyecto de ley se ponga que se deroga la Ley 180. Esa es la primera observación. Una observación de tipo general, que como el lunes entra en vigencia la nueva Constitución Política del Estado, una observación o recomendación a la Comisión respectiva, para que analice nuevamente este proyecto, en el sentido que a lo mejor de los más de doscientos artículos que tiene esta ley, hay un montón de literales, hay bastantes literales. En todo caso, señor Presidente, hay algunos artículos que se repiten en la ley que está vigente, lo mejor sería tramitar un proyecto con ocho, diez reformas y sale más rápido, más efectivo y con más utilidad, porque con la nueva Constitución Política del Estado, va a funcionar una Comisión de Codificación que directamente va a codificar la ley y enviarle al Registro Oficial, sin que pase por este largo proceso de trámite en el Congreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Kaiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Talvéz resulte extemporánea mi intervención, pero justamente por esta forma de darle el tratamiento para la aprobación de las leyes en el -

Congreso Nacional, es que justamente tenemos leyes con una pésima redacción, la no utilización de términos eminentemente jurídicos. Quería hacer una observación, como lo han hecho otros señores legisladores en el sentido que estamos sustituyendo una ley que estuvo en vigencia anteriormente, pero esta ley lamentablemente recién se me entrega. Por una parte. Por otra parte, señor Presidente, por más que los proyectos de ley sean necesarios, importantes, pero creo que es necesario dar el tratamiento de acuerdo a la Constitución y al Reglamento Interno del Congreso Nacional. En esta oportunidad, debo señalar que se está violando el Artículo 93 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, porque no hemos tenido las veinte y cuatro horas para estudiar en debida forma el proyecto que hoy estamos analizando y discutiendo. Estoy consciente que la Asamblea Nacional puso mucho énfasis y preocupación en este sector tan importante de la sociedad en nuestro país. Una compañera legisladora ha pedido la lectura de del Artículo 53 de la Constitución Política que entrará en vigencia el diez de agosto; sin embargo, no hemos tenido el tiempo suficiente para su análisis. Anoche lo recibimos a las ocho de la noche, también tuvimos que estudiar otros proyectos de ley, por eso creo que a lo mejor vamos a cometer una serie de errores por no seguir con el procedimiento que está establecido en el Reglamento Interno. También estamos violando el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanez.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Gracias, señor Presidente. Le sugiero a la Comisión que va a tratar esta reforma a la ley, de que nos presente un informe de por qué no es aplicable la Ley 180. Lo segundo, observo que hay una tendencia a burocratizar la gestión de esta ley, luego observo que hay disposiciones que bien pueden ir en el Reglamento o en los instructivos. Quisiera que en el informe que presente la Comisión, qué pasa sobre otras leyes que ya contemplan disposiciones sobre esta naturaleza, respecto de la Ley y del Código de Salud, el Código de Trabajo, de la Ley de Seguridad Social, de la Ley de Régimen Seccional. etc. Es decir, hay una serie de disposiciones, una serie de leyes que están vigentes y que en el informe es necesario mencionarlas, sí es necesario fortalecerlas, modificarlas, cambiarlas lo que está previsto en esas leyes. También quisiera dejar constancia de que si bien

se habla aquí de dar prioridad y darle la suficiente atención como debe ser, pero no se dice el cómo. Sería bueno que la Comisión piense en un proceso de concientización de este país, vía educación, vía medios de comunicación; es decir, que hay que hacer una campaña muy amplia. porque el trece por ciento de la población de la que estamos hablando, eso nos demuestra el deterioro de la vida de los ecuatorianos en la que estamos inmersos, eso nos demuestra la gran crisis económica que estamos viviendo en este país. Lo que estamos notando aquí es que no hay políticas de Estado o si las hay no las conocemos. Aquí en el Ecuador yo dudo que se conozca en su contexto la Constitución y las leyes vigentes en este país. Por lo tanto, señor Presidente, La Comisión debería establecer campañas de fortalecimiento de las políticas, porque aquí nos demuestra de que no hay campañas por ejemplo para darle una mayor orientación y consistencia a los embarazos. No hay por ejemplo, una propuesta en el sentido de que se demuestre con estadísticas, cuáles son las causas, ya sean congénitas, ya sean adquiridas, que definitivamente están causando y lesionando la condición física de los ecuatorianos. Señor Presidente, estos son a nuestro entender los términos generales que deben analizarse y deben hacerse constar en el informe. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé. -----
EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores, hace siete años a mi me tocó trabajar sobre esta Ley 180, cuando estuve en la Comisión de lo Laboral y Social. Esta ley sustituyó a la Ley de Protección del Minusválido, que fue publicada en el Registro Oficial 301, de 5 de agosto de 1982. Yo quisiera en primer lugar, señalar que en el Artículo primero está demás establecer aquello de "... la República del Ecuador..." Simplemente con decir "Constitución de la República..." es suficiente. El Artículo segundo podría señalar que después de las personas con discapacidad, propenderá la eliminación de la discriminación. No está completa la frase. He hecho estas dos observaciones para indicar lo siguiente: He leído con detenimiento este proyecto que va a sustituir y que no es necesario que en la propia ley se ponga "Ley Sustitutiva", eso es procedente desde el punto de vista jurídico, esta ley es sumamente importante. De la revisión del proyecto tengo treinta y ocho observaciones a este proyecto.

En cuanto al proyecto mismo, quisiera señalar lo siguiente: A pesar de haber sido y es objeto de un informe de la extinguida o - que se va a extinguir Comisión de lo Laboral y Social, se requiere de un mayor estudio no solamente gramatical, porque es una barbaridad desde el punto de vista gramatical y sintáxico esta ley, - sino del estudio, del estudio de algunas instituciones que en ella se establece. Hay demasiadas normas de carácter reglamentario -- que deberían ir en el Reglamento y no en la ley. Considero conveniente que esta ley sea enviada a la Comisión especializada permanente que se nombrará en pocos días y que después, esta Comisión especializada permanente haga una nueva revisión. Creo que - eso aliviaría enormemente el debate, porque a medida que nos adelantemos en la discusión de esta ley, vamos a observar la enorme - cantidad de errores que ella contiene. Yo me permito hacer esa sugerencia, si es aceptada, la elevo a moción, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé el respectivo trámite a la moción, señor Secretario. Tiene la palabra el Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores. De la manera más comedida le voy a pedir a usted, señor Presidente, es su facultad conceder la palabra a todos los - bloques. Han hablado más de seis legisladores de la Izquierda Democrática y eso está bien. Pero también nosotros tenemos derecho a exponer nuestro razonamiento. Señor Presidente, aplaudo su decisión de poner en el primer punto del Orden del Día, perdón, en el segundo punto del Orden del Día, leyes tan importantes en beneficio de un gran sector de ecuatorianos. Creo que no es conveniente llamar la atención por esa actitud de que no cumplamos con - las normas reglamentarias. Las necesidades son prioritarias y tenemos que atender porque un Congreso sensible tiene que proceder de esa manera. Estamos tratando esta importante ley en primer debate, usted ha ordenado la lectura del primero y segundo artículos. Si leemos con atención el primer artículo "Objetivo" y el segundo "Ambito", prácticamente dicen lo mismo con diversas palabras. Creo que el primer artículo es muy confuso, las leyes tienen que ser claras y precisas para poderlas cumplir. Sugiero que el primer Artículo, para que la Comisión tome en cuenta, la siguiente redacción: "La presente ley se fundamenta en la Constitución de la República, no solamente en la igualdad sino en la Constitución..." Cuando hay un artículo especial como el cincuenta y

tres, tiene como objeto primero prevenir, ojalá no existan más discapacitados en nuestro país; luego atender y en tercer lugar, integrar a las personas con discapacidad. Al final buscar y dice, "...busca eliminar y sancionar toda forma de discriminación..." Este es el objetivo de la ley. En el segundo artículo se repite lo mismo. Por lo cual, para la Comisión, que se suprima el siguiente artículo y le pido avanzar en el tratamiento de esta importante ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la Honorable Cynthia Viteri. -----

LA H. VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, ruego que se lea por Secretaría, el Artículo que se hizo mención con anterioridad, de la Constitución que entrará en vigencia el diez de agosto. Artículo cincuenta y tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo cincuenta y tres de la nueva Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la nueva Constitución que entrará en vigencia a partir del diez de agosto. Artículo 53: "El Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia, conjuntamente con la sociedad y la familia asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades. El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación y medidas que eliminen las barreras de comunicación así como las urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte que dificulten su movilización. Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones. Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, exenciones y rebajas tributarias, de conformidad con la ley. Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la comunicación por medio de las formas alternativas, como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el Sistema Braille y otras." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

LA H. VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, de la revisión somera de este proyecto, puesto que nos lo entregaron el día de ayer en la noche, se pueden deducir algunas contradicciones claramente vis-

R.

tas, con el artículo que se acabó de leer y que entrará en vigencia a partir del diez de agosto del presente año. Pro eso, iba a pedir que todo este proyecto regrese a la Comisión de origen, pero dada la importancia y la urgencia del caso, es mejor que lo vayamos analizando artículo por artículo, pero siempre y cuando vayamos tomando como referencia fundamental, aquel artículo que se acabó de leer. En relación al Artículo dos y siguiendo esta misma línea, no debería decir: "La presente ley fomentará y garantizará..." Debe decir: "El Estado garantizará a través de la presente ley..." Porque es el Estado el que garantiza, esta ley sería el instrumento para que esta garantía pueda ponerse en la práctica. Además en este Artículo dos, se deja de lado la rehabilitación de las personas con discapacidad. Debería ir después que dice: "...la prevención de discapacidades, la rehabilitación..." y de ahí sí: "la atención, integración social y laboral de las personas con discapacidad y la no discriminación por razones de hecho..." Igual hay contradicción cuando se habla de la concesión de créditos, de la accesibilidad al medio físico y de la igualdad de acceso a todos los campos de oportunidades. Deberíamos poner, esto es para todos nosotros, un poquito de atención en cada artículo leído, para que no entre en contradicción con la ley que entrará en vigencia, la Constitución que entrará en vigencia el diez de agosto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruiz. -----

EL H. MOELLER FREILE. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. Créme que me resulta antipático insistir en el tema, pero es el primer proyecto de ley que este Congreso de ciento veinte y un integrantes, está conociendo. Es un proyecto de ley que sin duda alguna, cuenta con la simpatía y adhesión de todos y cada uno de los diputados. ¿Cómo será con los proyectos de ley que no cuenten con la simpatía de todos los diputados? Señor Presidente, si bien usted no pueda en el estricto cumplimiento de la actual Ley Orgánica y del Reglamento, ir reduciendo las intervenciones, todas son valiosas, muy importantes. Olvidaba mencionar también que como práctica parlamentaria, probablemente tendríamos que recoger en la Ley Orgánica, no es la que tendremos que dictar a partir del diez de agosto, y en el nuevo Reglamento que regule la Ley Orgánica, también es altamente recomendable, -

que los bloques que quieran con seriedad legislar, como aquí se protesta por parte de todos los bloques, legislar con seriedad - que implica el conocimiento previo del proyecto de ley, que también deberá viabilizarse la posibilidad de que las observaciones sean dadas por escrito ante la Comisión, con el objeto de que se recoja con mayor fidelidad; porque muchas veces estas observaciones que son orales, la Secretaría no puede recogerlas con la misma exactitud que se podría con las observaciones que se den por escrito en este tipo de proyectos. Esto va a ser sumamente difícil y contribuye al descrédito porque se lo ha hecho en congresos anteriores y lo podría hacer el actual. Me empeñaré en que así no sea, si es que también proponemos observaciones por escrito a nivel de bloque, ayudarán a acelerar el conocimiento para llegar a segundo debate de este tipo de proyectos. Le ruego que me disculpe, señor Presidente, pero lo hago con la mejor intención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ruiz. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Durán Ballén. ----

EL H. DURAN VALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, es obvio por la exclusión que haría usted en este momento, que es necesario que todos los ciento veinte y un diputados conozcamos este proyecto, parte del tiempo que estamos perdiendo, perdone que sea tan franco, es precisamente porque no tuvimos la oportunidad a la que ha hecho referencia en esta última intervención el diputado Moeller. Creo, señor Presidente, este es el punto de orden, que debemos suspender la discusión de este proyecto en este momento y enviarlo a la nueva Comisión que se ocupará de este asunto. No obstante que el Estado debe tener continuidad y que podríamos haberlo dado por válido el informe de la Comisión anterior que cesa en sus funciones en los próximos días. Hay una serie de aspectos que hay que considerar, si es que esta es una reformatoria o una modificatoria a la ley actual. Yo pediría, muy respetuosamente a Su Señoría, que suspenda esta discusión en este momento y se envíe a la Comisión que eventualmente se forme para tratar este asunto tan importante, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Durán Ballén. Vamos a continuar el trámite del proyecto, Honorable Ruiz. Le ruego se concrete a las observaciones al Artículo. ----

R EL H. RUIZ ALBAN. Sí, señor Presidente. Estoy planemente de acuer

do con agilizar el trámite y lo que sugiere el doctor Moeller, con la lectura continua vaya asumiendo el tratamiento del tema. En este caso se ha presentado una situación especial, nosotros heredamos la forma de trabajo del Congreso anterior, se asume que el trámite ya no podría suspenderse por haber entrado al primer debate. No cabe que protestemos por no haber estado lo suficientemente enterados, porque la Presidencia ha asumido que institucionalmente la ley ya tenía curso. Voy a circunscribirme a las observaciones, para que en base a las sugerencias del doctor Moeller, que han sido fundamentadas primeramente por el diputado Mejía, aplicando el Artículo 91 de la Constitución sobre el trámite al primer debate de la ley, pueda a través de la Secretaría ir agilizando el trámite conforme se vaya produciendo la lectura. Hay observaciones generales, encuentro que el nuevo proyecto es muy discursivo y que esto quede como observación, quiero decir que mientras la ley tenga una economía literal y sea clara la ley sustantiva, tiene un enorme beneficio para su aplicación, porque hay principios fundamentales en ese sentido. En segundo lugar, la encuentro muy reglamentaria, que cuando vuelva a la Comisión para las observaciones al proyecto, se tome en cuenta esta observación de carácter general, es muy reglamentaria. En tercer lugar, la naturaleza de la ley, tiene que ser una ley reformativa no sustitutiva. Encuentro a la ley matriz más técnicamente redactada en sentido jurídico. De tal manera que, la ley matriz debería ser conservada en la medida en que permita también la inclusión de nuevas instituciones o nuevas materias que la ley sustitutiva está pretendiendo introducir. Estas son mis observaciones de carácter general. Debe resaltarse la presencia de patriotas tras la tramitación de esta ley, hay personajes que son políticos por excelencia; es decir, aquí se cumple aquella pretensión idealista de que la política es esencialmente altruista, el doctor Crespo, el doctor Luna, una cantidad de personajes que sin pretender interés personal de ninguna clase, persiguiendo el beneficio general están empujando con absoluto patriotismo, este proyecto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable diputado. Sírvase leer el Artículo tercero, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están todos los diputados en la secuencia,

vamos avanzando en los artículos, pueden referirse a los artículos anteriores. No acepto el punto de orden. Lea el artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el Artículo tercero: "Prevenición. La prevención de discapacidades está encaminada a: a) Reducir y evitar los factores que generan deficiencias. b) Evitar que las deficiencias produzcan discapacidades, y c) Prevenir que las discapacidades se transformen en minusvalías." Hasta ahí el Artículo tercero para debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Marcelo Dotti.
EL H. DOTTI ALMEIDA. Mi observación sobre el Artículo segundo. Observación puntual, que la circunstancia terminal en la discapacidad es la minusvalía, que es la circunstancia en la cual el ser humano está absoluta y totalmente inhabilitado, incapacitado para la actividad laboral. No puede trabajar. Observación general, que este proyecto de ley recoja algún concepto protectorio para ese 14% de ecuatorianos minusválidos; es decir, absolutamente inhabilitados para la actividad laboral. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la Honorable Nina Pacari.--
LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Voy a hacer observaciones a los artículos anteriores, en la medida de que si va a entrar en vigencia la nueva Constitución Política, creo que sí tenemos que armonizar en razón de ella. Por eso, en el Artículo uno nos parece importante, que si bien la redacción más precisa está en la Ley 180, pero no está completa. En el caso de nuestra propuesta, recoge algunas de ellas, sería importante que la Comisión pudiera empatar adoptando las dos redacciones y que se agregará lo referente a la rehabilitación integral, la Constitución Política nueva en el Artículo 53, hace referencia no sólo a la atención e integración de las personas, sino también a la rehabilitación integral. En el Artículo dos, en el Artículo tres, referente a la prevención, me parece importante que se debería rescatar lo que está en términos más técnicos de la Ley 180, parece que ahí hace mayores precisiones, porque el ámbito tiene que ver con el amparo a todas las personas con discapacidades. Estas observaciones para que sean tomadas en cuenta en la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roldós. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Creo que la ley es buena y sinceramente pienso que lo reglamentario es importante, pero sí existe ya la

ley o un informe, está bien que se conozca en primera discusión sobre los aspectos generales de la ley. Tengo la observación del nombre de la ley, creo que aquí se ha sustentado en forma adecuada, que debemos referirnos a personas con discapacidades, los distrofiales. Entonces, no es una ley de discapacidades, es una ley de protección a las personas con discapacidades. Creo que la discapacidad no es el motivo de la ley sino proteger en la ley a las personas con discapacidades. Luego, tengo dos observaciones generales adicionales, una que inclusive debería tocar el Artículo segundo, que es de alguna manera ver una disminución en la evolución educativa, la prevención y la rehabilitación en el Artículo dos. Permítame, señor Presidente, leerlo: "La presente ley fomentará en general la prevención de discapacitados, atención integral, social y laboral..." Yo le agregaría "...integración social, educativa y laboral..." Porque es uno de los objetivos fundamentales, creo, de esa ley; responde por lo tanto, al ámbito de que los discapacitados puedan estar identificados en el mismo nivel de las demás personas. En esa línea, por ejemplo, tienen que fomentarse las oportunidades educativas en la Universidad de Guayaquil, hemos establecido un sistema de beneficio en cuanto a costos para los discapacitados ¿para qué? Para que puedan tener un mejor acceso a la educación. Yo creo que habría que agregar: la atención, integración social, educativa y laboral. Por último, esta ley como muchas leyes de beneficio han sido ya varias veces manipuladas en términos que los beneficios, sobre todo de carácter tributario, han sido manejadas dolosamente, no tanto por los que sufren discapacidades sino por terceros que explotan, de alguna manera la condición de bajos ingresos de los que tienen discapacidades. Le agregaría que la ley en el ámbito de la sanción a los que incumplen la ley y a los que en forma dolosa quieren beneficiarse de esta ley. Creo que esto es fundamental. Durante muchos años los beneficios, por ejemplo, de la importación de vehículos, se limitó por el mal uso que se hizo de la ley. Este es el aporte que quiero hacer al Congreso. En definitiva dos conceptos, agregar y darle más fuerza a la educación con beneficios especiales a la integración de los discapacitados. En segundo lugar, sanción para quienes utilicen dolosamente esta ley. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rosángela Adoum. -----

R. LA H. ADOUM JARAMILLO. Gracias, señor Presidente. De la lectura

general del proyecto que estamos discutiendo ahora, se deduce un sinnúmero de errores sintácticos, sintagmáticos de puntuación, empleo de muchos vocables, palabras que pueden ser desde barbarismos hasta neologismos. Me preocupa mucho que el Congreso apruebe una ley que no está precisa, exactamente redactada conforme a la Lengua Española. Desconozco cuál sea el procedimiento para que nos lleguen siempre ya debidamente corregidos errores, que inclusive son de corte sumamente común, como el uso del verbo "implementar" que no se debe emplear; el uso de frases como "en base a". No sé si la Comisión o las distintas comisiones deberían tener asesores en materia de lexicografía y vocabulario a utilizarse, si algunas compañeras o compañeros podrían prestar su contingente para revisar las leyes, antes de que sean aquí discutidas o promulgadas. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el Artículo cuarto de la ley. Voy a dar la palabra ... honorables diputados, en el orden que están registrados, pero para ir avanzando como no hay ninguna prevención al discutir los puntos anteriores, vamos a seguir analizando artículo por artículo. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo cuarto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 4. Atención. La atención comprende las medidas que el Estado a través de las correspondientes instituciones públicas y con la participación de las privadas, ejecuten en los campos de salud, educación, bienestar social, trabajo, seguridad social, protección y defensa legal con el objeto de reducir los efectos de las deficiencias que producen discapacidad, para facilitar a las personas con discapacidad, su integración social a través de a) Detección oportuna y referencia adecuada; b) Intervención temprana; c) Rehabilitación funcional sicopedagógica institucional y comunitaria; b) Educación regular especial e integrada a través de sus diferentes modalidades; e) Formación profesional, capacitación ocupacional inserción y reinserción laboral; f) Formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos en prevención de discapacidades, atención e integración de las personas con discapacidades ; y g) Asistencia Social para las personas con discapacidad que se encuentren abandonadas, huérfanas o en extrema pobreza." Hasta ahí el Artículo cuarto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para observaciones. Tiene la palabra el Honorable Nebot. Honorable Moreno ¿qué artículo del Reglamento he violado para que me lleme a punto de orden?

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, yo más bien quiero solicitar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que me indique ¿qué artículo del Reglamento he violado para que usted me llame a punto de orden?

EL H. MORENO ROMERO. Sí, señor Presidente, lo que quiero indicar es que los artículos que se están... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué artículo del Reglamento he violado, Honorable Moreno? -----

EL H. MORENO ROMERO. El Artículo cuarto que no es... es aquí se está hablando de atención, ahí hay una falta de nomenclatura...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdóneme, esto no es un punto de orden, diputado Moreno. Tiene la palabra el diputado Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores, en primer lugar, para acoger a nombre de mi partido la observación del diputado Rodríguez, en el sentido de que se introduzca en este tipo de legislación la terminología de "personas con necesidades especiales". En segundo lugar, en cuanto al Artículo cuatro, sugeriría que se agregue un literal, el h), que se refiera a las construcción de la infraestructura técnico física, para que las personas con discapacidad, con necesidades especiales, puedan desenvolverse de una manera regular. Esto tiene que ver con una observación que haré pertinentemente al discutir el próximo artículo en el literal j)); pero, me van a permitir ustedes, que con todo respeto, con respeto al Congreso Nacional, ponga algo de humor, pero un humor que puede ser trágico. Con algunas consideraciones, cuando hice estos cálculos, llevamos un promedio de media hora para observar cada artículo en un primer debate. No quiero ni siquiera seguir con cálculos en base de que cada legislador decidiera legítimamente, hacer uso de su derecho de hablar diez minutos en cada oportunidad, eso nos llevaría a mil doscientos minutos que son veinte horas, sin contarle a usted, señor Presidente, que obviamente habla para dirigir la sesión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué artículo del Reglamento he violado, señor diputado? ¿Qué artículo del procedimiento he violado para que usted pida punto de orden? Yo quiero que me diga ¿qué artículo, señor diputado? -----

EL H. MORENO ROMERO. Ha violado el Artículo sesenta y ocho, en los procedimientos al no tratar de ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Artículo 68.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 68, del Reglamento Interno: "Cualquier legislador que estime que se están violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención del punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violar." Hasta ahí el Artículo 68, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, proceda a decirme qué artículo se ha violado en el procedimiento. Le ruego que me diga qué artículo, señor diputado. No hay punto de orden, dígame qué artículo, qué artículo pertinente para el punto de orden, señor diputado. No hay punto de orden. Tiene la palabra el diputado Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, honorables legisladores, francamente no quisiera entrar a analizar qué artículos estamos violando, son los derechos humanos de los discapacitados que han venido a este Congreso y esperan que atendamos sus preocupación, que les incorporemos a la sociedad, cosa que no se lo ha hecho eficientemente desde hace muchos años. En ese orden, señor diputado Bucaram, va mi intervención con el debido respeto que usted y la Sala se merecen. El Orden del Día de hoy, señor Presidente, esto tiene mucho que ver con el prestigio del Congreso Nacional. A partir del segundo punto del Orden del Día, póngase a consideración cuatro proyectos de ley que suman 387 artículos, señores legisladores, a este ritmo agotar este Orden del Día con la media hora que ahora es más, nos tomaría 193 medias horas. Si estas cuatro leyes fuesen el promedio de las cien leyes que necesitamos, no para ser algo positivo sino para amoldar las leyes a la Constitución nueva, nos tomaría a nosotros 4.837 horas no aprobar ninguna sino mirarlas en un primer debate. Eso con doce horas de trabajo promedio por semana son cuatrocientas tres semanas. No tenemos semanas en nuestro período de cuatro años. Perdonenme que les diga, señores legisladores, esto es una vergüenza que se siga adoptando como forma de proceder para legislar en el Congreso Nacional. Yo me permito recoger una conversación de algunos jefes de bloque que tuvimos ayer, formalizarla aquí y pedirles a los colegas jefes de bloque, que podemos orientar a los legisladores de nuestros respectivos bloques, que con la ayuda de algunos distinguidos ex presidentes de distintas tendencias del Congreso

Nacional que están aquí, conformemos un grupo de trabajo para legislar de manera diferente, para hacer un reingeniería del sistema de legislación del Congreso, armonizando la nueva Constitución para la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con el Reglamento y el trabajo de las comisiones, para eso hay una nueva Constitución, una Comisión de Legislación, ya se ensayó con cierto efecto positivo en la Asamblea Nacional, el que los representantes de - hasta ese entonces, los legisladores, diputados hoy, podamos discutir en este tipo de sesiones, criterios que una vez aprobados vayan a la Comisión de Legislación, por poner un ejemplo, respetando otras iniciativas, y de allí vuelvan para que no se produzcan, como decía la Honorable diputada, no solamente errores de fondo sino de forma, gramaticales. Entonces aquí vemos si esa Comisión ha omitido algo de lo aprobado, que criterialmente se ha excedido en sus atribuciones. Si entre dos abogados de clientes que quieren hacer un contrato, las cosas se demoran. Señores, estas son ciento veinte y un personas que no necesariamente queremos hacer lo mismo, no podemos seguir, con el debido respeto, con esta forma de trabajar. Esto es también lo que ha desprestigiado al Congreso Nacional. Creo que ni las personas que tienen discapacidad, que están aquí esperando por esta ley que nosotros evidentemente apoyamos como concepto, porque como dijo el colega Marun, el 14% de los ecuatorinos sufren de este tipo de problema sin contar a su familia que indirectamente también lo sufren, creo que nosotros tenemos que meditar y dar paso a un nuevo sistema de legislación en el país, que nos permita conplir con nuestro cometido y no seguir desprestigiando a una institución, señores, que mientras más miembros tenga, que mientras más tenga que hacer, paradójicamente se desprestigiará más si sigue con este sistema. Es por eso que no podemos captar la atención del país. -- ¿Quién podría seguir con atención esta discusión? Si ni nosotros mismo lo estamos haciendo. Es un asunto tan importante, de tal profundidad social esta ley que estamos discutiendo ahora. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero. Hasta que hayan las reformas que sugiere el diputado Nebot, le agradecería que nos concentremos en las observaciones al artículo pertinente. ----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, señores legisladores. Solicité la palabra para referirme al Artículo dos. Comprendo que

hay dificultades para no conceder la palabra con el afán de seguir adelante con el proyecto. El proyecto dice en el Artículo dos: "Ambito de la Ley..." Pero el texto que a continuación se escribe, dice: "La presente ley fomentará y garantizará la prevención de discapacidades, la atención e integración social y laboral..." etc. Entonces, el texto del ámbito de la ley no tiene nada que ver con el ámbito de la ley; es decir, no hay una lógica, no hay una *sindéresis* en cuanto a lo que se persigue, señalar el ámbito de la ley con lo que se escribe en el texto de este Artículo dos. Por eso, yo hubiera querido más bien que se recoja lo que dice la Ley 180, la actual ley en su Artículo tres, ahí habla del alcance de la ley, la actual ley; abarca todo lo relativo a la prevención, atención, integración social de las personas con discapacidad, y hacer este artículo uno solo con el dos de esta misma ley 180, añadir a esto que acabo de leer; es decir, por consiguiente ampara a todas las personas con discapacidades sensoriales, físicas, mentales, sea por causa genética, congénita o adquirida, quienes gozarán de sus beneficios; de tal manera que, si hacemos un sólo artículo y le denominemos ámbito de la ley, de estos dos que acabo de señalar y que consta en la Ley 180, habríamos allí sí cumplido con el propósito de saber cuál es el -- ámbito de la ley y qué personas están amparadas por esta ley. Pero aquí en el proyecto se habla del ámbito de la ley, pero no se dice en el texto en qué consiste este ámbito. Por eso, señor Presidente, creo que la propuesta que hizo el diputado René Maugé, quizás es la más pertinente, en la misma línea del diputado Nebot es decir, si ya vamos a doptar este mismo sistema de hacer estos dos debates, de hacer estas dos observaciones, quizá si el proyecto regresara a la Comisión que seguramente la próxima semana se va a integrar y que estará integrada por mandato constitucional por los representantes de las diferentes bancadas legislativas, eso aliviaría el debate aquí en el Congreso Nacional, porque ya los representantes de los bloques legislativos tendrían la -- oportunidad de expresar sus particulares puntos de vista acerca del articulado de este proyecto de ley. Creo que hace futuro la propuesta del diputado Nebot, puede ser que tengamos que examinar quizá disponiendo en la ley o una reglamentación, que las observaciones a los proyectos de ley para primer debate sean enviadas por escrito, por ejemplo. Eso aliviaría. Perdemos aquí un mun

do de tiempo. Recibiría la Comisión nuestras observaciones por escrito, después que se distribuyan los proyectos y ya en debate, tendría que reducirse a una sola vez para la aprobación de la ley. Allí sí ya no podríamos evitar el debate, pero eso sería haber ahorrado por lo menos el cincuenta por ciento del trámite. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable diputado. El diputado Hugo Moreno. -----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias, señor Presidente. Había solicitado la palabra porque este proyecto de ley tiene dos vicios, en el fondo y en la forma. En la forma porque no existe una nomenclatura adecuada del proyecto. En ese sentido creo que no está correcta. Estoy de acuerdo con el Honorable Nebot y con el Honorable Lucero, en el sentido de que primero debe presentarse adecuadamente el proyecto. De lo contrario estamos perdiendo el tiempo porque un proyecto tiene que presentarse de acuerdo con una nomenclatura que está aprobada a nivel general, desde el punto de vista científico y desde el punto de vista de la presentación de cualquier preyecto. Primero tiene que haber antecedentes, luego la justificación, objetivos, ámbito y etc. etc. Como muy bien decía la Honorable Rosángela Adoum, en el sentido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón ¿A qué artículo hace referencia usted? Que se lea el Artículo 97 del Reglamento, señor Secretario.

EL H. MORENO ROMERO. Del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reglamento interno de la Función Legislativa

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente "Artículo 97. Todo proyecto de ley o decreto, para considerarlo aprobado por el Congreso deberá haber sido leído, discutido y aprobado en dos debates y en distintos días. En los dos debates el proyecto se leerá artículo por artículo previo informe de la Comisión, para primero y segundo debate. En el primero se harán observaciones y en el segundo se discutirán sus disposiciones con las observaciones y se procederá a la correspondiente resolución. Los acuerdos y resoluciones serán discutidos en un sólo debate sin necesidad de informe." Con conrdante, señor Presidente, con el Artículo 68 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una reforma, que ya no hay lectura en primer debate sino directamente el debate. No cabe el punto de or

den. -----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, yo hablo de las observaciones. Es para darle agilidad al Congreso, hasta tanto se reforme y entre todos los jefes de bloque... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, contribuya con el proceso diligente de esta sesión, permita que se hagan las observaciones al artículo. Gracias. Le ruego, diputado Moreno, concretarse a las observaciones de los cuatro artículos que han sido leídos.

EL H. MORENO ROMERO. Así es, señor Presidente. Quiero justamente pasar al segundo aspecto que manifestaba. En cuanto al fondo habría que hablar en el Artículo primero, fundamentación no objetivo. Mi propuesta es la siguiente que debería decirse así: "La presente ley se fundamenta en el principio de igualdad consagrado por la Constitución de la República del Ecuador. Establece un sistema de prevención de discapacidades, atención, integración de las personas con discapacidad que le permita equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas..." Porque hay una parte que se relaciona más bien con los objetivos. Así debería quedar como fundamentación. El Artículo dos debe desaparecer, no debe ir, estoy de acuerdo con lo que han dicho los honorables legisladores. Y el Artículo tres no debe ir como prevención sino más bien como objetivos. Esos son objetivos los que están planteados en el Artículo tres. Haciéndose los cambios correspondientes en la redacción, debería añadirse dos objetivos en el Artículo tres: primero, capacitar al ciudadano con discapacidad para su integración en la vida nacional. Y, un último literal dentro del Artículo tres: "Rehabilitar al discapacitado en la vida social". En el Artículo cuarto, que es el objeto de este análisis, no debería ir "atención", este artículo se relaciona directamente con el ámbito de este proyecto; es decir, cuales son las diferentes actividades que se van a realizar en favor de las personas con discapacidad. Por esto yo manifiesto y concluyo, debe rehacerse toda la nomenclatura de este proyecto, porque no existe relación entre el título de cada artículo. De esta manera podemos avanzar con mayor facilidad y eficiencia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable John Argudo. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Gracias, señor Presidente. Voy directamente a lo que son observaciones. En el Artículo uno propongo la siguiente redacción: "La presente ley tiene por objeto la integra

ción plena de las personas con discapacidades el desarrollo nacional." Creo que la ley debe ser absolutamente clara y no darse tantas vueltas para decir lo mismo. Propongo igualmente, que el Artículo tres de la Ley 180 sea recogido como Artículo dos de esta nueva ley. Y en el Artículo cuarto, propongo que se integre a la redacción lo siguiente: "La atención comprende las medidas que el Estado a través de las correspondientes instituciones públicas y con la participación de las privadas, ejecute en los campos de transporte, infraestructura, salud..." etc. Señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano. -----
EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Es importante hablar sobre esta ley dos minutos. Siendo yo el Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, el ex Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social quien tuvo que avocar conocimiento de esta ley, comienzo por decir lo siguiente: En el año de 1992 en que aprobamos en este mismo Congreso la Ley de Discapacidades, cuya autoría de dicha ley, coincidentalmente corresponde la autoría a las mismas personas que propusieron el texto de reforma -- constitucional en la Asamblea Nacional. ¿Quiénes son estas personas? Son los técnicos especializados en esta materia. El Consejo Nacional de Discapacidades presidida por una persona muy respetable en este país como Rodrigo Crespo, con amplio conocimiento en este tema, debatida y analizada esta ley por casi un año, entre todos los entes involucrados y los protagonistas de los que hacen la discapacidad, es que un señor diputado no puede saber más que un señor que anda en silla de ruedas, es que un diputado no puede saber más que un señor que tiene que pedir autorización para comprarse un vehículo automático, porque no tiene un brazo. - Ellos son los protagonistas de este proyecto de ley, ellos que en su momento se asesoraron de especialistas de cómo transformar esas aspiraciones que en algún momento se vieron truncadas en la primera ley. Propusieron justamente un texto, que siendo este texto nuevo que cambiaba totalmente el texto anterior, no podía ser ley reformativa; en vista de que es un texto que cambia conceptualmente el texto anterior, no podía ser ley reformativa, por eso propusieron que sea una ley sustitutiva, porque viene a reformar casi totalmente la anterior ley. Son estas personas especializadas quienes durante un año hicieron conferencias, seminarios, -

talleres, etc. lograron este consenso, lograron este documento final para que en el Congreso se lo conozca. Y en la forma urgente como fue presentado en su momento al Congreso, recuerdo que el Presidente del Congreso, doctor Moeller, aquí se lo entregaron en un acto en el "Salón de los Presidentes", a donde vinieron varias delegaciones de discapacitados de todo el país, esperaban que el Congreso dé una respuesta rápida, una respuesta urgente a un planteamiento hecho por ellos y para ellos, porque ellos son los beneficiarios o van a ser los perjudicados por la propuesta. No vamos a ser los diputados quienes nos vamos a mejorar o nos vamos a empeorar con una silla de ruedas. Son ellos. Por eso esta ley nace fruto de ese consenso y de ese acuerdo. ¿Qué hizo la Comisión de lo Laboral y Social? Recoger justamente ese planteamiento y someterlo a discusión en el Congreso. Pero de lo que he escuchado, - tres o cuatro intervenciones de dos horas que ya venimos debatiendo, de una u otra forma han aportado, pero del resto, no les voy a tener envidia a los nuevos vocales de la Comisión, cuando tengan que revisar las actas de la sesión, porque hay que hacer el informe para segundo debate y hay que presentar el proyecto para segundo debate y para ello hay que revisar las actas, acta por acta, de lo que han dicho los señores diputados, leerse doscientas páginas de cada acta para no haber aportado nada. Por esta razón, aportemos con observaciones válidas, insisto, cuatro o cinco sí han aportado con el proyecto y eso enriquece al proyecto, porque nada es perfecto, pero demos una respuesta rápida, demos una respuesta urgente a esta gente que pide, que reclama al Congreso Nacional. Por favor, señores diputados, ya basta de ese discurso barato que estamos haciendo aquí y sometámonos a lo que quiere esta gente, porque para eso nos eligieron para que trabajemos para ellos. Aquí, que me perdone cada uno de los señores diputados, conocemos uno de leyes, otro de ingeniería, otros de economía, - etc. Pero que no vengan y me digan aquí que son especializados sobre el tema, Definitivamente hay que dar respuesta y las respuestas van justamente en este proceso, ya inició usted una buena, - una acertada decisión de usted y de la Comisión de Mesa a través suyo, de darle trámite a este proyecto. Acabemos el primer debate. En el transcurso del primer debate que se hagan las observaciones. A la Comisión puede asistir cualquier diputado que no sea miembro de esa Comisión, tienen que asistir a esa Comisión, pueden hacer llegar las observaciones por escrito, Y si allí todavía no se las

recoge, viene el segundo debate y si en el segundo debate, ese diputado que vio que no puso esa observación, en el segundo debate puede presentar lo que se llama el texto alternativo y el señor Presidente del Congreso dará paso al pedido. Es decir, sí - hay mecanismos, no hay por qué desesperarse en que hoy día tiene que viabilizarse esto. Yo he querido hacer esta intervención porque créame, señor Presidente, cuando uno ha tenido que pasar escuchando, viendo que estas personas se desesperan, yo me desespero, no se diga estas personas que esperan una respuesta de nosotros. Viabilicemos rápido este proyecto, aprobemos hoy día el primer debate y en el segundo debate sin duda alguna, vendrán con todas y cada una de las correcciones que cada uno de los diputados plantea. De esa manera podemos aprobar este proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pedro Pinto. -----

EL H. PINTO RUBIANES. Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero manifestar que me adhiero a la preocupación y angustia que tiene el señor diputado Nebot en cuanto al desarrollo del estudio de los proyectos. Quisiera proponer en ese sentido, que sea el grupo de jefes de bloque los que se sirvan elaborar un proyecto de reformas al Reglamento Interno del Congreso, particularmente en lo que se refiere a trámites de proyectos de ley. La nueva estructura del Congreso que establece dieciocho comisiones permanentes y en las cuales los diputados tienen que permanecer en ellas dos años consecutivos, tuvo la intención de que los diputados de cada Comisión se especialicen en determinados problemas y puedan actuar a fondo en el trámite y en el estudio de las leyes que se propongan. En tal sentido, la idea de la Asamblea Nacional era de que los proyectos pasen a través de las comisiones y lleguen ya casi perfectos o perfeccionados al Congreso Nacional, para que el Congreso solamente dé el visto bueno final y su aprobación. De tal manera que, considero que el trabajo de las comisiones es lo fundamental y que no debemos diluarnos en discusiones entre ciento veinte y un personas aquí en el Congreso. Mientras este se realice quiero hacer una reflexión a la Comisión que va a estudiar el proyecto de Ley de Discapacitados, con la idea de que no se creen problemas constitucionales, y para el efecto, muy respetuosamente, quiero rogarle que se sirva hacer leer el Artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución que entrará en vigencia el día lunes próximo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el Artículo ciento cuarenta y siete de la nueva Constitución. Sírvase leerlo, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la nueva Constitución aprobada por la Asamblea, el Artículo ciento cuarenta y siete, dice: "Solamente el Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. PINTO RUBIANES. De acuerdo con lo que se acaba de leer, solamente es de iniciativa del Presidente de la República la modificación de impuestos. Al hacerse reducción de impuestos o exoneración de los mismos, estamos incurriendo en esto que es expresamente privativo del Presidente de la República. Entonces, cómo solucionar este problema. Si es que en la ley actual ya existen estas reducciones o supresiones de impuestos, al mantener esos artículos de la ley, ya no habría necesidad de entrar bajo este problema. Entonces, lo deseable sería mantener estos artículos de la ley que no exigen la iniciativa del Presidente de la República. Al no aceptarse eso y modificar totalmente la ley, entonces tendría la Comisión que solicitar, que el Presidente de la República haga suyo el pedido de reducción y modificación de los impuestos. Yo solamente quiero recomendar a la Comisión que vaya a estudiar esto, que considere este punto de vista a fin de no crear una deficiencia constitucional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Heinert Gonzabay. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Señor Presidente, quisiera hacer una observación al primer artículo, en donde dice: "prevención", se aumente las palabras: "curación, rehabilitación e indemnización". En el segundo Artículo si se mantienen estos mismos términos, después de la palabra "prevención". En el tercer Artículo, que se aumento después del literal c), el d), donde diga: "Fomento y difusión de normas de seguridad." Estas eran las observaciones que quería hacer, señor Presidente. Realmente he pedido desde que comenzó la sesión y quería pedirle a usted, que a través de Secretaría, se ponga la bandera de Sucumbíos, que ha sido bajada no sé cuándo, eso quería pedirle muy comedidamente, que a los que estamos en la sexta línea se nos dé también una lamparita. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar nota de los pedidos del diputado Gonzabay. Tiene la palabra el diputado Franklin Macías. No está presente el diputado Macías. Tiene la palabra el diputado Bolívar Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. Muchas gracias, señor Presidente. Con el espíritu de trabajo que utilizamos en la Asamblea Nacional y que ha sido utilizado por el compañero Argudo, dos observaciones muy puntuales. ¡Creo que esta debe ser una ley para personas especiales. ¿Por qué lo digo? Porque también en el país hay un grupo que yo quisiera como observación general, sea tomado por la Comisión, de superdotados, que a veces también son discriminados o no son atendidos por la sociedad. Yo quisiera que esta observación la tome la Comisión correspondiente. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Leopoldo Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias, señor Presidente. Una cosa, un asunto muy rápido. Creo que para darle un poquito de movimiento si antes era de veinte minutos o diez minutos, bajar las intervenciones a cinco minutos. Pero en cuanto compete esta ley, a mí la parte que me preocupa particularmente, es que se habla tanto de protección a todos los discapacitados, pero lamentablemente yo no veo sanciones. Nuestra sociedad, hemos visto que a quienes son discapacitados, a quienes son de la tercera edad los tratan peor que pasajeros de tercera categoría. Creo que la respetabilidad de quienes son seres humanos con problemas, pero seres humanos, para poder estar amparados tienen que estar respaldados y la única forma de estar respaldados ante la ley es, que quienes infringen la ley sean sancionados. Convoco a quienes han presentado esta ley, este proyecto como se lo quiera llamar, con mayor razón quienes son penalistas entendidos en la materia, a ver si pueden incluir dentro de esta ley las sanciones respectivas. Porque si no, sería letra muerta. De nada va a servir la buena voluntad que todos tenemos con los discapacitados, con los minusválidos, con los ciegos, con los sordos, con los sordomudos y aún con la gente de la tercera edad. Lamentablemente no hay sanciones, hay que poner sanciones para que esto pueda caminar; caso contrario, toda la sociedad ecuatoriana, la mayoría de ella incluyámonos también somos indisciplinados. No se respeta a las personas que tienen problemas, es lamentable. Hay que poner sanciones para que la

ley se cumpla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo siento, usted ya tomó la palabra. ¿Tiene un punto de orden? Entonces le ruego... Lo siento. Diputado Carlos González. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señores legisladores, de la forma más comedida solicité un punto de orden y se me fue negado. Después de ello usted ha permitido puntos de orden a varios legisladores. Le solicito de la forma más comedida, que se dé el mismo trato a todos los señores legisladores. Me permito solicitarle, señor Presidente, disponga que por Secretaría se dé lectura al Artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno de la Función Legislativa, el Artículo sesenta y cuatro, dice: "El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito." Hasta ahí lo solicitado. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias. Señor Presidente, el diputado Maugé presentó una moción, por eso me permito solicita que disponga por Secretaría, se dé lectura al numeral cuarto del Artículo sesenta y cinco del Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno, Artículo sesenta y cinco, numeral cuarto: "Mientras se discuta una moción no podrá presentarse otra sino en los siguientes casos...4) Para que se suspenda la discusión." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Muchas gracias. Señor Presidente, finalmente me permito solicitarle que disponga que el señor Secretario del Honorable Congreso, certifique si la moción presentada por el diputado Maugé, fue o no calificada por la Presidencia del Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en otro punto del Orden del Día, Honorable González. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. La moción del diputado Maugé fue justamente de que esto pase a la Comisión respectiva. Yo quiero la certificación del Secretario, si usted calificó o no esa moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se la calificó porque seguía el debate, diputado, si la hubiera calificado usted habría votado. No la calificó, no se votó, siguió el debate. ¿Tiene alguna observación sobre los artículos de la ley, Honorable diputado? -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Solamente para concordar con lo que han expuesto la mayor parte de legisladores del Congreso, el día de ayer se nos entregó el Orden del Día y los proyectos, el día de hoy es conciencia de los señores legisladores, la mayor parte de los legisladores del Congreso Nacional no han leído siquiera el proyecto de ley. Es necesario que tratemos de actuar con seriedad en el Congreso Nacional, nadie discute la importancia de la ley, pero es imprescindible que estos temas sean tratados con seriedad. Han habido observaciones no sólo gramaticales, han habido observaciones al Reglamento, muchos señores legisladores han concordado que este proyecto debe pasar a la Comisión que será designada después del diez de agosto. Seamos responsables con el trabajo y no discutamos el día de hoy todos los artículos de la ley, que van a imposibilitar que se puedan discutir inclusive los demás temas del Orden del Día. Esa era la consideración y naturalmente de acuerdo con lo expuesto por el diputado Nebot. Así no vamos a trabajar con seriedad en el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Evidentemente esto va a regresar a la Comisión con las observaciones y todas las que usted tenga, en el tiempo suficiente que usted necesite para leer el proyecto, puede hacer llegar inclusive sus opiniones escritas sobre este proyecto a la Comisión. Tiene la palabra el Honorable diputado Joaquín Estrella. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. Muchísimas gracias, señor Presidente. Quisiera pedir que los señores que hacen el control de pulsador acá para poder pedir la palabra, nos den una opción de que todos estemos con ese buen servicio. Quiero hacer una observación general al proyecto. Para los minusválidos, para los señores que tienen deficiencias, es muy importante que la tarifa por servicio de transporte se les dé un descuento. Es muy importante que en el servicio a los espectáculos públicos se les dé un descuento. Pero para mí y para cualquier ciudadano de la República o del mundo, es más importante que hayan tarifas especiales en las clínicas, en los hospitales y en los servicios médicos. Si yo tuviese un hijo con deficiencia y necesito y requiero el servicio médico en una clínica, el servicio profesional para una intervención quirúrgica, y si no cuento con los recursos necesarios, allí debe prevalecer sobre todo que haya una tarifa especial para atender a este hombre o ciudadano o amigo con minusvalía. Esa observación general, que-

ría hacerla, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo concluido el tiempo de esta sesión, señor Secretario, sírvase leer el instructivo para el día de la transmisión del mando. Después de la lectura de ese instructivo, daríamos por terminada esta sesión del Pleno. -----

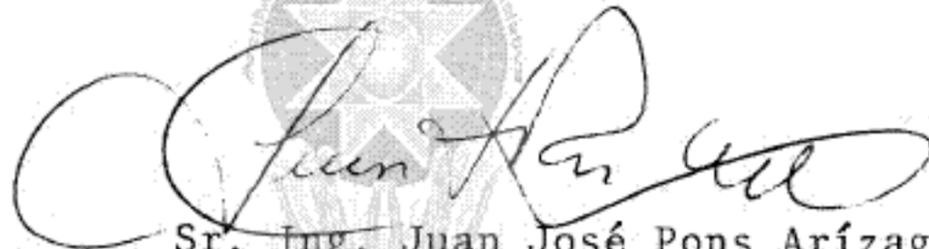
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Secretaría General recogiendo el instructivo preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha cursado la circular 030-98 de esta fecha, relacionado con la ceremonia que se desarrollará el 10 de agosto de presente año en el Palacio Legislativo: "En la mañana del 10 de agosto (11H00), el Honorable Congreso Nacional, celebrará una Sesión Solemne para recibir el Mensaje a la Nación del señor Presidente Constitucional Interino, doctor Fabián Alarcón Rivera y conmemorar el 10 de Agosto. Se ruega a los señores legisladores, acudir al Palacio Legislativo a las 10H30, a fin de poder iniciar la sesión puntualmente. Los señores legisladores ocuparán los -- puestos asignados por orden alfabético. En la tarde del mismo 10 de agosto (a las 15H00), el Congreso continuará la Sesión Solemne para posesionar y juramentar al Presidente Constitucional, doctor Jamil Mahuad Witt. Los señores diputados, ocuparán los puestos ubi- cados en el sector derecho, (mirando a la Presidencia) del hemici- clo, los legisladores podrán asistir acompañados de su cónyuge u otra persona. Al igual que en la sesión de la mañana, los señores diputados serán ubicados por orden alfabético. Toda vez que se -- tratará de una ceremonia especial para posesionar al nuevo Presi- dente de la República, a la cual, además, acudirán Presidentes, Vicepresidentes, el Príncipe de España, Ministros y Delegados Es- peciales de numerosos países y organismos internacionales, se rue- ga del modo más encarecido, encontrarse en sus lugares a las 14H30 puesto que siendo los Legisladores Ecuatorianos los anfitriones al Acto Solemne, sería importante observar la norma de cortesía, de hallarse ya en la sala de sesiones cuando los ilustres invitados especiales lleguen a ella. Una vez concluidas las sesiones de la mañana y la tarde, se apreciará que los Honorables Legisladores (y por supuesto a los restantes invitados), permanecer en sus lugares hasta que las autoridades de la mesa directiva (encabezados en la mañana por el Presidente Interino y en la tarde por el Presidente recién posesionado), se retiren de la Sala de Sesiones (mirando - hacia la Presidencia), sea destinada exclusivamente para ustedes,

para que por la misma puedan ir hacia sus automóviles ubicados - en su respectivo parqueadero. Señor Diputado, la sesión del Honorable Congreso Nacional que se llevará a cabo el 10 de agosto, requiere del quórum reglamentario, por lo que respetuosamente le solicito su presencia y puntual asistencia." Estas las instrucciones, señor Presidente. -----

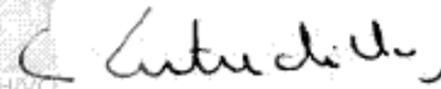
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase distribuir una copia de este documento a todos los diputados. Todos los diputados quedan convocados para la sesión del día diez de agosto, a las diez de la mañana. Doy por concluida la sesión de hoy. -----

- V -

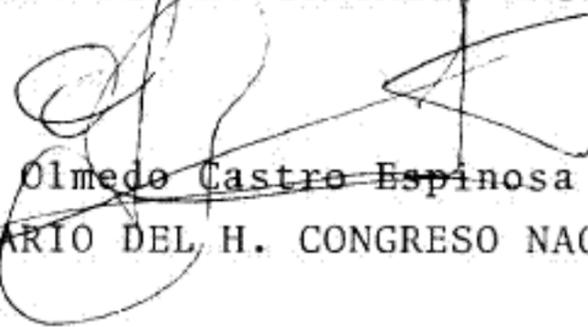
EL SEÑOR PRESIDENTE. Declara concluida la sesión, siendo las 13H30



Sr. Ing. Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lic. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mpr. -

R.